



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ESCUELA DE GOBIERNO

MÁSTER EN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS

Trabajo de Fin de Máster

# **EVALUACIÓN DE EVALUABILIDAD**

**Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en  
América Central y República Dominicana 2019-2023**

Alumna: Aura Cecilia Salinas Centeno

Tutor: Carlos Mediano

Fecha: 15 de junio de 2023

# Índice

1. Lista de abreviaturas .....	2
2. Introducción .....	5
3. Contexto y justificación .....	7
4. Motivación para realizar la presente evaluación .....	10
4.1 Metodología .....	10
5. La evaluación en América Latina.....	12
6. Sobre la evaluabilidad .....	18
6.1 El desuso de la evaluación de evaluabilidad.....	20
6.2 Ventajas de la evaluación de evaluabilidad .....	20
6.3 El proceso de evaluación de evaluabilidad .....	22
7. Evaluación de evaluabilidad del Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en América Central y República Dominicana (PRGIR) 2019-2023 .....	25
7.1 El cuestionario de evaluabilidad aplicado al PRGIR .....	25
7.2 Informe de Evaluabilidad del PRGIR.....	31
8. Conclusiones .....	48
9. Anexos.....	49
Anexo 1. Cuestionario de Evaluabilidad .....	50
Anexo 2. Guión de entrevista a profundidad.....	53
Anexo 3. Resumen comparativo de los cuatro instrumentos metodológicos utilizados como base para desarrollar el cuestionario de evaluabilidad aplicado al PRGIR .....	56
Anexo 4. Cuestionario de Evaluabilidad del PRGIR .....	58
Referencias .....	59

## 1. Lista de abreviaturas

ACEVAL	Academia Nacional de Evaluadores Mexicanos
AEVAL	Agencia de Evaluación y Calidad de España
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
AusAID	Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Costa Rica
CNE	Comisión Nacional de Emergencias, República Dominicana
CONPES	Consejo Nacional de Planificación Económico y Social, Nicaragua
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Guatemala
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias Nacionales, Honduras
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
DGDES	Dirección General de Desarrollo Económico y Social, República Dominicana
DGPC	Dirección General De Protección Civil, El Salvador
DIGER	Dirección de Gestión por Resultados, Honduras
DGICP	Dirección General de Inversión y Crédito Público, El Salvador
DIPECHO	Programa de Preparación Ante Desastres de la Comisión Europea
DPP	Dirección de Políticas Públicas, Panamá
EBRD	Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
EvaluAR	Red Argentina de Evaluación
EvalYouth	Red Global de Evaluadores Jóvenes y Emergentes
IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública

IDRC	Centro Canadiense Internacional de Investigaciones para el Desarrollo
IEPP	Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas
INE	Instituto Nacional de Estadísticas, Uruguay
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Costa Rica
NDC	la Cooperación Holandesa para el Desarrollo
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Uruguay
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres 2015-2030
PDSP	Política de Desarrollo Social y Población, Guatemala
PND	Plan Nacional de Desarrollo, Costa Rica
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público, República Dominicana
PRGIR	Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en América Central y República Dominicana 2019-2023
PRRD	Plan Regional de Reducción de Desastres
PROGRESAN-SICA	Programa Regional de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria
RedEvalCR	Red de Evaluación y Seguimiento de Costa Rica
REDHPRESS	Red Hondureña de Profesionales de la Evaluación, Seguimiento y Sistematización
REDMEBOL	Red de Monitoreo y Evaluación de Bolivia
RELAC	Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y El Caribe
RENISE	Red Nicaragüense de Seguimiento y Evaluación

REPAE	Red Paraguaya de Evaluación
Rerepdom	Red de Evaluadores Republica Dominicana
RESALVASE	Red Salvadoreña de Seguimiento y Evaluación
RIMEGUA	Red Interdisciplinaria de Monitoreo y Evaluación de Guatemala
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Honduras
SE-CCAD	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
SE-CECC	Secretaría del Consejo de Ministros de Educación y Ministros de Cultura
SE-CEPREDENAC	Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
SE-COMISCA	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
SEE	Sociedad Ecuatoriana de Evaluación
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala
SGPR	Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, Honduras
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIGPlan	Sistema de Información de Gestión y Planificación
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia, Honduras
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, Nicaragua
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil, Panamá
SINE	Sistema Nacional de Evaluación, Costa Rica
SPNF	Sector Público No Financiero, El Salvador
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## 2. Introducción

Cada vez con mayor frecuencia las amenazas de origen natural y socio natural están interactuando con amenazas tecnológicas y biológicas, mientras que los efectos de cambio climático están produciendo patrones de riesgo más complejos y aumentando la posibilidad de más desastres.

El Informe De Evaluación Regional Sobre El Riesgo De Desastres En América Latina y El Caribe (UNDRR, 2021) apunta que entre 1997 a 2017 el 25% de los desastres en el mundo, ocurrieron en América Latina y El Caribe, el 90% de las personas afectadas fueron impactadas por eventos climáticos y el 70% de las muertes se asociaron a eventos geológicos, principalmente terremotos. La pandemia de COVID-19 fue la principal causa de muerte en la mayor parte de la región en 2020, la cantidad total de personas afectadas sigue siendo incuantificable. En Centroamérica y República Dominicana, desde los años noventa al 2010 la cantidad de desastres registrados fue en aumento con una baja posterior más reciente -las inundaciones y los deslizamientos son las amenazas más frecuentes (85.4%)- y la crisis sanitaria agudizó el deterioro en áreas claves del desarrollo humano sostenible en la región (Programa Estado de la Nación, 2021).

Desde hace más de tres décadas en la región centroamericana se han realizado importantes esfuerzos para desarrollar estrategias regionales para la reducción del riesgo de desastres, contando en la actualidad con planes y políticas vigentes; en este sentido destaca la labor del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC) que formularon y actualizaron el **Plan de Regional de Gestión Integral de Riesgo (PRGIR 2019-2023)** que se desprende de la Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR 2015-2030).

En este marco contextual se ha desarrollado el presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) cuyo objetivo es realizar la **Evaluación de Evaluabilidad del PRGIR** poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante los estudios y, culminar así, el Máster de Evaluación de Programas y Políticas Públicas de la Universidad Complutense de Madrid.

El desarrollo del TFM pasó por aplicar un esquema metodológico que inició con la elección -de entre varias ideas- de aquella en que la motivación para evaluar y la obtención de un producto concreto y útil, se encontraran. Pasó además por el análisis documental, la preparación de instrumentos de recolección y fichas de sistematización de información, la realización de entrevistas a informantes clave, para finalizar con el análisis de información y producción de este informe.

Considerando todo lo anterior, este trabajo se ha estructurado con los siguientes apartados: Contexto y Justificación en el cual se amplía lo que brevemente hemos descrito en los párrafos precedentes, pero también donde se plantean los objetivos del trabajo. En la segunda y tercer parte se quiso destacar de una manera muy concisa cómo ha sido el desarrollo de la evaluación de programas y políticas públicas en la región latinoamericana, aterrizando en el marco teórico de la evaluación de evaluabilidad para dar paso, finalmente, al propio proceso de evaluación de evaluabilidad del PRGIR y lo que este conlleva, incluyendo sus propias conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se plantean algunas conclusiones a raíz de mi experiencia general en el desarrollo de este estudio.

### 3. Contexto y justificación

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC) es la institución especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)<sup>1</sup> en materia de prevención y atención de desastres en el marco del pilar prioritario sobre cambio climático y gestión integral del riesgo. CEPREDENAC fue creado en 1987 y su convenio constitutivo data de 1993 con reformas ratificadas por los legislativos nacionales en el año 2007. Los países miembros son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana.

El objetivo general de CEPREDENAC es “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región en el marco del SICA, a través de la promoción apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias” (CEPREDENAC, 2010). El Artículo 5 de su vigente convenio constitutivo establece para el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos, las siguientes instancias de gobierno:

- a) El Consejo de Representantes<sup>2</sup> como máximo órgano decisorio

---

<sup>1</sup> El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; posteriormente se adhirieron como miembros plenos, Belice y República Dominicana (año 2000 y 2013 respectivamente). El SICA tiene como objetivo fundamental “la realización de la integración de Centroamérica para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”, su constitución en diciembre de 1991 se realizó mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, entrando en funcionamiento formalmente en febrero de 1993. En 2010 a raíz del relanzamiento del proceso de la Integración Centroamericana los países miembros del SICA identificaron los cinco pilares prioritarios de la región: seguridad democrática, cambio climático y gestión integral del riesgo, integración social, integración económica, y fortalecimiento institucional (SICA, 2023).

<sup>2</sup> El Consejo de Representantes está integrado por los representantes nombrados por los gobiernos de los Estados parte. Cada Gobierno designará un representante titular y un representante alterno quienes serán los encargados, a nivel nacional, de coordinar las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres entre los diferentes sectores e instituciones y serán los interlocutores y coordinadores para los programas, proyectos y acciones auspiciados por el Centro en el marco de sus principios y objetivos (Artículo 7 del Convenio Constitutivo).

Las instancias nacionales responsables de coordinar las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres en los países centroamericanos y República Dominicana son: la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) en Costa Rica, el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) en Nicaragua, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) en República Dominicana, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) en Guatemala, el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en Panamá, la Dirección General De Protección Civil (DGPC) en El Salvador y la Comisión Permanente de Contingencias Nacionales (COPECO) en Honduras.

- b) La Presidencia del Consejo de Representantes<sup>3</sup>
- c) La Secretaría Ejecutiva (SE-CEPREDENAC), responsable de la ejecución de las decisiones del Consejo de Representantes, coordinando las actividades auspiciadas por el Centro en los aspectos administrativos, financieros y de apoyo a los órganos.
- d) Las Comisiones Nacionales que se organizan y funcionan de acuerdo con las características propias de cada Estado parte y con la finalidad de apoyar la visión y coordinación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, así como las actividades de cooperación promovidas por el Centro en el nivel nacional.
- e) Las Comisiones Técnicas, las cuales son creadas por decisión del Consejo de Representantes de acuerdo a las necesidades y objetivos que éste determine, especificando sus fines, tareas y periodo de cumplimiento.

En su misión de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de desastres que han venido causando severas pérdidas humanas y materiales en la región y en consonancia con el proceso de desarrollo integral centroamericano, los mandatarios de la región SICA aprobaron en 2010 la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres 2015-2030 (PCGIR), para dotar a la región de un marco orientador en materia de gestión integral del riesgo de desastres entrelazado con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental mediante un enfoque sistémico.

La PCGIR ajustada y armonizada con el Marco de Sendai<sup>4</sup> en materia de reducción de riesgo de desastres, es el máximo instrumento de orientación regional en esa materia y para cumplir sus lineamientos estratégicos y políticos identificados para el periodo 2019-2023, el CEPREDENAC formuló y ha venido implementando el **Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo 2019-2023 (PRGIR)**. El PRGIR es el

---

<sup>3</sup> La presidencia es ejercida por uno de los representantes titulares (Consejo de Representantes) con una vigencia de un año.

<sup>4</sup> El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Los Estados que adoptan el Marco de Sendai asumen cuatro esferas prioritarias en todos los sectores (local, nacional, regional y mundial): a) comprender el riesgo de desastres, b) fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, c) invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y c) aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción (UNISDR, 2015).

instrumento de planificación, monitoreo y seguimiento de la Política y es a través de su implementación que se pretende cumplir con los lineamientos estratégicos y políticos de la PCGIR identificados para el periodo 2019-2023, previa priorización de acciones y medidas. El PRGIR es el producto de un proceso consultivo que contó con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción Riesgo de Desastres (UNISDR) en el marco del Programa de Preparación Ante Desastres de la Comisión Europea (DIPECHO) y el proyecto regional "Construyendo comunidades resilientes en Centroamérica mediante la implementación de la PCGIR armonizada con el Marco de Sendai para la RRD", contó con las aportaciones de los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres de cada país y la SE-CEPREDENAC (CEPREDENAC, 2018).

El primer Plan Regional data de 1993 cuando el CEPREDENAC pasó de ser un mero organismo técnico científico a formar parte del SICA en el año 1993; teniendo como primer mandato la elaboración e implementación de un Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD). El paso del huracán Mitch por Centroamérica en 1998 y el impulso de la cooperación internacional propició el trabajo colaborativo para la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres, dando paso a la primera actualización del PRRD para el periodo 1999-2004. Posteriormente se decide actualizar las líneas estratégicas e identificar carencias y necesidades para un nuevo período de actuación del tercer PRRD 2006-2015 dentro del marco de Acción de Hyogo. Así, en 2009, se inicia el diseño de la PCGIR fruto del Foro Regional Mitch+10, siendo aprobada en junio de 2010; este hecho motivó la actualización del plan regional acorde a este nuevo instrumento político estratégico, surgiendo entonces el cuarto Plan Regional 2014-2019. Finalmente, en 2017 la PCGIR es armonizada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030, instrumentos internacionales que orientan la agenda de desarrollo post 2015. Este último ciclo demandó a su vez en 2018 la actualización y renovación del Plan Regional para que fuera congruente con el contexto internacional y alineado con las necesidades actuales de Centroamérica y República Dominicana en materia de reducción de riesgo de desastres, dando paso al último Plan Regional De Gestión Integral De Riesgo (PRGIR 2019-2023) (CEPREDENAC, 2018), objeto de evaluación en el presente estudio.

## 4. Motivación para realizar la presente evaluación

En el contexto antes expuesto, el **objetivo** del presente estudio es realizar la **evaluación de evaluabilidad del Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo (PRGIR 2019-2023)** y coadyuvar al CEPREDENAC a contar con insumos pertinentes para la toma de decisiones de cara a una futura evaluación y actualización del PRGIR y la propia PCGIR.

El interés profesional y personal en el ámbito de la reducción de riesgo de desastres, sumado a mi experiencia participando en algunos proyectos de este tipo en mi país, Nicaragua, la colaboración en momentos concretos con organismos no gubernamentales, el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) en Nicaragua y el CEPREDENAC -rector del PRGIR-, me motivan a desarrollar mi TFM en esta temática.

Siendo que la vigencia del PRGIR caduca en 2023, es oportuno valorar su grado de evaluabilidad en función de que CEPREDENAC se prepare para una eventual etapa de evaluación que aporte insumos para realizar los ajustes correspondientes a la PCGIR de cara los años pendientes de la implementación de la misma.

Por otro lado, en congruencia con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Marco de Sendai, es importante promover y retomar actividades de seguimiento de los avances en distintos marcos y mecanismos, así como no sólo introducir cada vez más en la planificación nacional del desarrollo la información sobre riesgos, sino también mejorar **el fortalecimiento e integración del seguimiento y la evaluación** como lo indica el Informe del Examen de Mitad de Período de la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

### 4.1 Metodología

#### Lectura y análisis de los documentos clave

El desarrollo del presente trabajo partió de una investigación y análisis sobre recursos que permitieran conocer el desarrollo del campo de la evaluación en América Latina y por otro lado, analizar metodologías que tuvieran por objeto valorar que tan evaluable es una política pública y a partir de este análisis, definir aspectos que ayudaran a desarrollar los instrumentos metodológicos que se aplicaron con posterioridad.

## **Acercamiento a informantes clave**

Paralelamente a la investigación y análisis documental se establecieron contactos con la SE-CEPREDENAC en función de ir recopilando algunos documentos que fuesen de utilidad para el estudio, así como abrir camino para la concretización de entrevistas a informantes clave que estuviesen relacionados con el Plan.

## **Diseño y aplicación de instrumentos metodológicos**

Una primera versión de la evaluación de evaluabilidad surgió de aplicar el **cuestionario de evaluabilidad** ([Anexo 1](#), se explicará con mayor profundidad más adelante) al PRGIR, fundamentándonos en su lectura y el estudio de otros recursos complementarios que se encontraron disponibles en la web. Esta primera aproximación permitió identificar los vacíos de información o los que requiriesen ser indagados en las entrevistas; con lo cual se procedió al diseño del guión de **entrevistas profundidad** ([Anexo 2](#)).

Para obtener mayor información y una versión definitiva del análisis de evaluabilidad se realizaron dos entrevistas online utilizando la plataforma Zoom: una a la persona de enlace entre Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) para la región y la SE-CEPREDENAC y otra, a un antiguo funcionario de la institución, hoy consultor y catedrático en la temática. Cabe mencionar que también se pretendía entrevistar a varios técnicos de CEPREDENAC, pero finalmente la invitación fue rechazada por estar el equipo técnico disminuido en número y dedicado exclusivamente a la organización del III Simulacro Regional.

## **Análisis de información y elaboración de informe de evaluabilidad**

Luego de las entrevistas se estuvo en capacidad de realizar una valoración conclusiva de la evaluabilidad del PRGIR, elaborando entonces un [informe de evaluabilidad](#) que recoge aspectos sobre el contexto, la estructura del plan, las dimensiones de evaluabilidad analizadas, conclusiones y recomendaciones pertinentes.

## 5. La evaluación en América Latina

Hay consenso en que la evaluación de políticas públicas es un procedimiento riguroso y sistemático que permite valorar el desempeño de la acción pública (programa, proyecto, ley, política sectorial, etc.) en cualquiera de las etapas de una intervención (diseño, en ejecución, finalizada) para determinar el cumplimiento de sus objetivos y cómo lo hicieron (o no), en función de la rendición de cuentas, mejorar el programa o "iluminar" acciones futuras. El proceso de evaluación combina diferentes tipos de información que incluye a diversos actores, entre ellos las personas que participan o son afectadas por la intervención y se realiza utilizando diferentes tipos de estrategias y técnicas de recolección y análisis de información basadas en el método científico.

Los primeros pasos en la evaluación de programas se dieron de forma puntual, de manera no sistemática ni generalizada y usando básicamente el método experimental. La evaluación de manera formal tiene su origen como disciplina en Estados Unidos (1960-1970), cuando una legislación federal obligó a evaluar los programas que impulsaba, siendo los del sector educativo los primeros en ser evaluados; luego este requisito se extendió rápidamente a otros sectores como la formación ocupacional, lucha contra la pobreza, delincuencia juvenil y vivienda. La creciente institucionalización se expresó en ese entonces, en la formación de profesionales, organización de unidades académicas, promoción de congresos, desarrollo de revistas y publicaciones especializadas. La activa transferencia de políticas y modelos de gestión de la comunidad internacional a través de agencias de desarrollo fue instalando la evaluación en los poderes del Estado y las organizaciones sociales vinculadas a lo público, siendo hoy junto con la planificación y monitoreo, un instrumento esencial para que las actuaciones de la gestión política y de gobierno respondan a principios diversos como la coherencia, transparencia, evidencia y acumulación de aprendizajes (Corporación Andina de Fomento, 2016).

En ese sentido, frente a otras técnicas de mejora gerencial que se enfocan principalmente en el cumplimiento de normas y el control económico, la evaluación, aparece asociada a consideraciones sociales, de gobernanza y transparencia democrática, siendo muy importante la comunicación pública de los informes de resultados y la amplia participación de los actores involucrados (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, 2010).

En el caso de América Latina, Sonia Ospina (2022) coloca a la evaluación como una herramienta modernizadora desde la aparición a inicios de los 90s, de los primeros esfuerzos nacionales por medir resultados de la gestión pública que se enmarcaban dentro de una agenda más amplia de la reforma del Estado y la modernización de sus instituciones debido a la preocupación de mejorar la capacidad institucional del sector público. Sobresalieron entonces estrategias coherentes en Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay, cuyas teorías de gestión pública enfatizaban las ventajas de

promover una orientación a los resultados, en contraposición a la orientación tradicional enfocada en procedimientos y procesos de gestión.

En Latinoamérica hubo un periodo de cierto protagonismo de la evaluación, sobre todo por sugerencias de gestión pública impuestas por organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo (CLAD) entre otros, haciendo que esta adquiriera cierto nivel de sistematicidad (Amaya, 2016).

A inicios de los años 2000, la situación en materia de sistemas de evaluación y perspectivas generales era bastante dispar entre los países latinoamericanos, pero con cambios importantes marcados por sus diferentes momentos históricos. Algunos de estos cambios tuvieron que ver con: a) el planteamiento de la evaluación más en relación a los planes de desarrollo nacional y el seguimiento de las acciones de gobierno, b) el posicionamiento de la evaluación más en relación a la gestión de decisiones estratégicas que con los mecanismos de control, c) la aceptación más frecuente de la idiosincrasia política y subjetiva de la evaluación ante la neutralidad de la misma y d) más vinculación de la evaluación a resultados de las políticas y no solo a sus procesos. Si bien la evaluación no es una práctica institucional consolidada en la región, la comprensión de su proceso y tratamientos teóricos evidencian un crecimiento importante en los últimos años en los que se han desarrollado nuevos enfoques (derechos y perspectiva de género, por ejemplo) y se ha profundizado y difundido el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo cual impacta en su maduración; además, se ha venido profundizando el debate sobre la importancia de la cultura de la evaluación y se ha fortalecido la comunidad de personas vinculadas con la evaluación<sup>5</sup> (Amaya, 2016).

---

<sup>5</sup> Las comunidades de profesionales se vienen fortaleciendo a buen ritmo, destacándose las redes nacionales y regionales de evaluación. Por ejemplo, forman parte de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y El Caribe-RELAC, la Red Argentina de Evaluación – EvaluAR, la Red de Monitoreo y Evaluación de Bolivia – REDMEBOL, la Red Brasileña de Monitoreo y Evaluación, la Red de Evaluación y Seguimiento de Costa Rica – RedEvalCR, la Sociedad Ecuatoriana de Evaluación – SEE, la Red Salvadoreña de Seguimiento y Evaluación – RESALVASE, la Red Interdisciplinaria de Monitoreo y Evaluación de Guatemala – RIMEGUA, la Red Hondureña de Profesionales de la Evaluación, Seguimiento y Sistematización – REDHPRESS, la Academia Nacional de Evaluadores Mexicanos – ACEVAL, la Red Nicaragüense de Seguimiento y Evaluación – RENISE, la Red Paraguaya de Evaluación – REPAAE; Red Peruana de Evaluación, la Red de Evaluadores Republica Dominicana – Rerepdom, la Red Uruguaya de Evaluadores, la Sociedad Puertorriqueña de Evaluación, el Núcleo Interdisciplinario de Investigación y Evaluación de la Universidad de Chile. Entre estas redes se fomentan grupos de discusión y encuentros específicos sobre evaluación de políticas públicas (RELAC, 2022).

La disparidad entre países en materia de evolución de la que habla Amaya es reforzada por Nicolás Betancourt (2019), asentándola en los variados contextos entre los distintos países latinoamericanos: sistemas de producción de políticas diversos, el activismo gubernamental en su relación con los actores sociales no siempre se orienta por fines programáticos para la producción de políticas permitiendo frecuentemente relaciones de patronazgo político, frágil institucionalidad y baja autonomía y capacidad gubernamental en algunos países con deficiencias en la efectividad y la rendición de cuentas de las instituciones vinculadas con la extensión de la corrupción y ese patronazgo que de previo se ha mencionado.

Para el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el contexto actual, la finalidad de una administración pública innovadora e inteligente debería priorizar estratégicamente por un lado, la igualdad social a través de un desarrollo sostenible con un pleno respeto al medio ambiente (inspirado por el marco general de los 17 ODS de la Agenda 2030) y por otro lado, debería aportar también mejoras en los sistemas de control y de regulación para superar las fallas estructurales de la corrupción, la arbitrariedad, la opacidad, el despilfarro y el déficit en la evaluación de las políticas y de los servicios públicos en los países de Iberoamérica. Para que este modelo relacional democrático, inclusivo, abierto y transparente sea efectivo “se requieren unos instrumentos vinculados a la innovación abierta: a) transparencia en los procesos y los resultados vinculados a la planificación y presupuestación basadas en la creación de valor público; b) participación ciudadana y de las organizaciones sociales en la identificación de problemas; c) evaluación interna y externa (técnica y social) de las instituciones, las políticas y los servicios y d) evaluación del desempeño de los gestores y profesionales en las que se incorporen los resultados y las competencias innovadoras (creatividad, pensamiento crítico, orientación al ciudadano o a la resolución efectiva de problemas, cooperación y trabajo en equipo) (Ramió Mata, 2021).

---

También cabe destacar la conformación de capítulos locales de jóvenes evaluadores y emergentes (EvalYouth) en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú (EvalYouth Global Network, s.f.).

Algunos países cuentan con oferta educativa especializada en evaluación (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Nicaragua y Perú) (Better Evaluation, 2022).

*Tabla 1: Los sistemas públicos de monitoreo, seguimiento y evaluación en Centroamérica y Panamá*

---

**Costa Rica** En el año 1994 se inicia en Costa Rica, el diseño e implementación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) bajo la rectoría y conducción del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). El SINE se instauró para la evaluación de la gestión gubernamental en relación con el desempeño institucional, el desarrollo del país y el bienestar ciudadano, por medio de un procedimiento de análisis, monitoreo y evaluación de los resultados de las metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en otros instrumentos de planificación; durante los últimos años, el sistema se ha ido consolidando a través de transformaciones de sus mecanismos operativos, logrando entre otros, el establecimiento de mecanismos de coordinación por parte de MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República para vincular los procesos de planificación, programación y ejecución presupuestaria (MIDEPLAN, 2017).

---

**Guatemala** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo, para vincular los procesos de políticas públicas, planificación y programación con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como para su debido seguimiento y evaluación.

Para la realización de sus funciones, dentro de la Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo se encuentran cinco direcciones, siendo una de ellas la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes. Entre sus productos destacan: el Informe Anual de Evaluación Anual de la Política General de Gobierno, Informe Anual de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población (PDSP) y la elaboración de los informes cuatrimestrales sobre la Calidad del Gasto.

Por otro lado, la Subsecretaría de Análisis Estratégico para el Desarrollo (subsecretaría medular y técnica que tiene a su cargo la coordinación del Sistema Nacional de Planificación -SNP-) brinda seguimiento y evaluación al desarrollo bajo la Dirección de Análisis y Seguimiento de la Evaluación del Desarrollo. Entre sus funciones están: coordinar el Sistema de Seguimiento y Evaluación que permitan medir y evaluar en el corto, mediano y largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032; la Agenda Internacional de Desarrollo incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por medio de las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SEGEPLAN, s.f.).

---

**Honduras** Desde 2010, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de Honduras - anteriormente Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)- viene realizando actividades de seguimiento sobre la implementación de sus planes nacionales e institucionales; además, el país ha desarrollado el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) que es una herramienta informática de apoyo desarrollada e implementada por la SCGG para recopilar y guardar información relativa al seguimiento y monitoreo de la planificación nacional e institucional. También cuenta con directrices y cursos de capacitación para desarrollar de forma adicional las competencias de quienes llevan a cabo las actividades de seguimiento,

---

---

especialmente sobre la definición de indicadores clave de desempeño. A partir de 2022 el gobierno reemplazó el SGPR por el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) administrado por la DIGER con el objetivo de no sólo la presentación de informes y rendición de cuentas sino también para el proceso de toma de decisiones de alto nivel.

No obstante los esfuerzos de la SCGG para desarrollar una cultura de evaluación en todo el gobierno, Honduras carece de un sistema de evaluación sólido y robusto; hay poca conciencia de la importancia de la evaluación, se han producido muy pocas evaluaciones desde la SCGG y otras instituciones gubernamentales, enfrentan retos en el uso de sus resultados debido a que no existe un enfoque coherente de todo el gobierno en este ámbito y faltan habilidades y capacidades adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones (OECD, 2023).

---

**Panamá** La Dirección de Políticas Públicas (DPP) del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, es la instancia nacional que desde su reestructuración en 2015, tiene como objetivo el dar cumplimiento a las estrategias de desarrollo adoptada por el gobierno, así como apoyar la formulación, promoción y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales clave para su implementación.

Además de aquellas funciones de carácter económico, fiscal, legal y de planificación, la DPP en materia de evaluación se encarga de: a) monitorear, evaluar y dar seguimiento a las políticas, planes y programas de gobierno en materia fiscal, b) evaluar anteproyectos y proyectos de leyes presentados por el Ejecutivo, así como por iniciativa de la Asamblea de Diputados y c) evaluar el impacto costo beneficio de las políticas públicas que conlleven subsidios aplicados por el Estado, y presentar propuestas que busquen mejorar los resultados (Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, s.f.).

---

**El Salvador** La Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) del Ministerio de Hacienda es el ente responsable de administrar el proceso de inversión pública que comprende un conjunto de instrumentos técnicos, normativos y procedimientos, mediante los cuales las instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF) identifican, formulan, evalúan, priorizan, programan, ejecutan y dan seguimiento a los proyectos de inversión pública, a fin de lograr una eficiente asignación y administración de los recursos públicos destinados a proyectos inversión. La DGICP elabora el Programa Anual de Inversión Pública, da seguimiento a la ejecución del mismo y participa en la formulación, evaluación ex ante y ejecución de los proyectos de inversión; así como en la planeación, presupuestación y auditoría ex post de las políticas de inversión pública (CEPAL, s.f.).

---

**Nicaragua** En la primera década del siglo XXI, el Consejo Nacional de Planificación Económico y Social (CONPES) fungía como órgano rector de la planificación, asesorando a la Presidencia de la República en todos aquellos aspectos que se relacionaban con el desarrollo económico y social del país; además, cumplía la importante función de incentivar la participación directa de los ciudadanos en la formulación, evaluación y seguimiento de la Política Económica y Social nacional. En la medida en que la institucionalidad y democracia en el país ha ido mermando, también lo han sido las capacidades de rendición de cuentas y transparencia. Si bien algunos ministerios

---

---

contaban con unidades propias de evaluación (el de Educación o Salud, por ejemplo), en la actualidad han desaparecido o no son funcionales.

---

**República Dominicana**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tiene entre sus atribuciones y funciones, el conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible. Además, es órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del ordenamiento y la ordenación del territorio. Está encargado de formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones.

El departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes de Desarrollo Económico y Social de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES) tiene entre sus tareas: a) monitorear y evaluar resultados de la política gubernamental -el seguimiento a la implementación PNPSP-: dar seguimiento al cumplimiento de los contratos por resultado (red interinstitucional), monitorear indicadores sectoriales, gestión de medios de verificación de las acciones de reforma que cubren los acuerdos de préstamo, evaluar y dar seguimiento a la Estrategia-País con organismos internacionales, b) gestión de evaluación de los planes sectoriales: coordinación interinstitucional, mesas de evaluación, participación en talleres y seminarios, realizar evaluaciones de impacto (MEPyD, 2023).

---

Fuente: Elaboración propia.

## 6. Sobre la evaluabilidad

Peter Dahler-Larsen (2007) afirmaba durante la primera década de los 2000 que nos encontrábamos en la era de la evaluación, porque muchos países, sectores públicos y niveles de gobierno, estaban realizando grandes intentos para que se aceptase e institucionalizara la evaluación (cantidad considerable de trabajos de evaluación, capacitaciones y sistemas de evaluación estaban implementándose); es decir, se estaba implantando la “cultura de la evaluación”. La cultura evaluativa entonces, está íntimamente relacionada con el fortalecimiento de las capacidades evaluativas, entre cuyos factores se encuentran los aspectos culturales (la evaluación se apoya en normas, valores y hábitos favorables a la evaluación -costumbres de documentar de forma escrita los métodos y objetivos, indicadores de procesos y resultados: preferencia por experimentar, la tolerancia de los errores, compartir los conocimientos y aprendizajes-) y estructurales de las organizaciones (la organización coloca la evaluación en un lugar adecuado dentro de su propia estructura, asegurar el apoyo gerencial y cuenta con “personal competente para realizar evaluaciones de calidad dentro de los límites presupuestarios asignados y basadas en las reglas de la organización y en otros mecanismos formales e informales de coordinación”).

Ante la importante pregunta de si *¿debemos evaluarlo todo?* surgen algunos conceptos y matices en el siglo XXI sobre el término de evaluabilidad, también conocida como Preevaluación, Evaluación Previa o Evaluación de Evaluabilidad.

La estimación de la evaluabilidad fue muy popular en los 70s surgiendo como herramienta para la gestión de programas, con mayor potencial en el campo de las políticas públicas y en el fomento de la cultura evaluadora (Merino, 2007).

La idea de evaluación de la evaluabilidad fue planteada por primera vez en 1979 por Joseph Wholey, en ese entonces funcionario del Departamento de Educación y Bienestar de los EE. UU, aunque según Nick Smith (1981) al parecer el enfoque había estado en uso antes de esa fecha. El desarrollo de este análisis fue impulsado por la decepción con los resultados de la gran inversión en evaluaciones de las iniciativas de la “Gran Sociedad” estadounidense de la década de 1960, ya que muchos de los estudios resultantes no mostraron ningún efecto, lo cual terminó provocando una reacción violenta contra el gasto público en programas sociales. Cuando los estudios de evaluación fueron revisados por Wholey y otros, encontraron que muchos de los programas tenían metas poco claras, estaban muy mal implementados o que hubo desinformación sobre la evaluación; con estas premisas, Wholey y sus colegas del Urban Institute en Washington DC, se propusieron mejorar la calidad y utilidad de los estudios de evaluación, así como la calidad y eficacia de los programas que eran evaluados. Los informes de evaluación de evaluabilidad empezaron a ser utilizados por algunos departamentos gubernamentales de EE. UU., siendo los primeros informes publicados a nombre de agencias patrocinadoras (Craig & Campbell, 2015).

Luego el uso se extendió a instituciones internacionales y en algunos países, como los organismos federales y estatales de Canadá. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo, es el primer banco de desarrollo que desde su Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) ha realizado revisiones sistemáticas de la evaluabilidad de los proyectos aprobados en 2001, 2005 y 2009; este último año en el marco de la evaluación de la calidad de los proyectos incorporó la revisión de la evaluabilidad a la Matriz de Efectividad en el Desarrollo, aplicada en 2009 y 2010 (Inter-American Development Bank , 2011).

Algunos **conceptos** y aspectos más recientes sobre la estimación de la evaluabilidad se pueden resumir en los siguientes ítems:

- ✓ La estimación de la evaluabilidad es un proceso que lleva a decidir si es sensato evaluar en las circunstancias presentes sopesando las mejoras que aportará la evaluación, **no en si se puede hacer la evaluación** (Dahler-Larsen, 2007).
- ✓ La evaluabilidad, evalúa la **viabilidad de una evaluación**. Específicamente, debe determinar si la intervención de desarrollo está adecuadamente definida y sus resultados son verificables, así como si la evaluación es la mejor manera de responder a las preguntas planteadas por los formuladores de la política o partes interesadas (OECD, 2010).
- ✓ Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “analizar la evaluabilidad significa **determinar ex ante, si un proyecto podrá evaluarse cuando se complete**. El concepto de evaluabilidad es un elemento básico de la agenda de resultados del Banco, ya que es imposible determinar los resultados alcanzados por los proyectos del BID si no han sido diseñados desde un inicio para ser evaluados más adelante” (Inter-American Development Bank, 2012).
- ✓ La evaluación de la evaluabilidad es un **enfoque sistemático para planificar proyectos de evaluación**. Implica un compromiso estructurado con las partes interesadas para aclarar los objetivos de la intervención y cómo esperan lograrlos, el desarrollo y evaluación del modelo lógico o teoría de cambio del programa, y la prestación de asesoramiento sobre si una evaluación se puede llevar a cabo en un plazo y costo razonable o el trabajo adicional en la intervención que debe completarse primero (Craig & Campbell, 2015).
- ✓ Para el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, 2016) el Análisis de Evaluabilidad forma parte del Ciclo de Evaluación siendo el **primer paso para incrementar las probabilidades de que la evaluación proporcione**

**información oportuna y creíble con miras a la toma de decisiones.** Para analizar la evaluabilidad, las personas evaluadoras deben comprobar si se conoce con claridad la intención del objeto de la evaluación, si se dispone de datos suficientes o pueden recopilarse a un costo razonable, y que no existen factores insalvables que obstaculicen la imparcialidad del proceso de evaluación.

## 6.1 El desuso de la evaluación de evaluabilidad

En la época en que la evaluabilidad estaba en su mayor auge, para Dahler-Larsen era importante su aplicación en orden de identificar opciones concretas para **mejorar el programa** como condición necesaria para iniciar la evaluación como tal. Luego, la idea de creer en la construcción de capacidad de evaluación, en el establecimiento de cultura de evaluación -como que esta no mejora las cosas en la práctica si no se apoya en normas y valores favorables a la evaluación- y en la seguridad que el mundo de la evaluación encontró en que la evaluación es algo bueno que debe ser apoyado, pasó a llevar al desuso la evaluabilidad. El decrecimiento del uso de la evaluabilidad puede atribuirse a que esta es de **esencia altamente racional** (conjunto de criterios estrictos, porque **comercialmente no es atractiva** para las personas evaluadoras, o bien porque **la obligatoriedad** (donde la evaluación lo sea) **desincentiva la evaluabilidad** pasando directamente a la realización de una evaluación profunda.

A las razones del bajo uso de la evaluación de la evaluabilidad antes mencionadas, Rick Davies (2013) agrega estas otras: **las evaluaciones de evaluabilidad no se informan lo suficiente** en la literatura publicada, las evaluaciones de evaluabilidad se ven como un **gasto y tiempo adicional**<sup>6</sup>, **falta de una metodología claramente definida** (aunque cada vez es menos) y por último, que **la evaluabilidad es considerada como un paso preliminar en el proceso de evaluación** y no como una herramienta independiente y valiosa para mejorar el diseño del proyecto y contribuir al diseño de su evaluación.

## 6.2 Ventajas de la evaluación de evaluabilidad

Desde la óptica de lo que entonces fue la Agencia de Evaluación y Calidad de España (AEVAL)<sup>7</sup>, Marisa Merino (2007) reaviva y pretende elevar la importancia de la

---

<sup>6</sup> Esto no debería ser una preocupación importante especialmente cuando se compara con la duración y el costo promedio de evaluaciones de proyectos de mediana y gran escala.

<sup>7</sup> La Agencia fue un organismo público regulado en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de acuerdo con un nuevo modelo de gestión pública en línea con los principios de gobernanza de la Unión Europea:

evaluabilidad más allá de un mero instrumento operativo de gestión de programas y visualizarlo como un **instrumento estratégico** (proporciona información sobre la calidad de la teoría y diseño de las políticas o programas), motivada por la necesidad de acortar tiempos en la evaluación y optimizar sus resultados en el contexto de algunas políticas. Además de **reducir tiempos**<sup>8</sup>, resalta otras ventajas de este proceso como el facilitar el **fortalecimiento del desarrollo institucional de la cultura evaluadora, aporta experiencia inicial** sin levantar tantas dudas como lo hace una evaluación de impacto o resultados; adicionalmente, **impulsa la mejora administrativa** al transformar la desconfianza y verificación contable en la **construcción de conocimiento**<sup>9</sup>, lenguaje común y participación, lo cual aumentaría su **credibilidad y posibilidad de uso** en función de la planificación estratégica. La evaluabilidad aportaría **legitimidad y responsabilización de uso** por parte del sector público y si este último aspira a la **transparencia democrática**, la publicación de los resultados de los informes de evaluabilidad parecería un requisito ante la sociedad para entender la decisión de evaluar. Por el lado presupuestario, la evaluabilidad **justificaría el gasto de evaluar políticas y programas nunca antes evaluados**, especialmente aquellos que supongan un alto costo y envergadura de medios.

---

responsabilidad, eficiencia, participación, apertura y coherencia. A partir de 2007 se constituye como la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Entre Los objetivos de AEVAL estaban la promoción de la cultura de evaluación y de calidad de los servicios e impulsar su práctica en la gestión pública; elaborar y proponer metodologías, realizar actividades de acreditación y certificación, y fomentar la implantación de sistemas de información e indicadores, para la evaluación y la gestión de la calidad; realizar trabajos de evaluación y análisis de políticas y programas públicos y fomentar la mejora de la calidad de los servicios públicos como compromiso con la ciudadanía (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, s.f.).

La Agencia fue disuelta por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, pasando sus funciones a ser asumidas el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, con nivel orgánico de Subdirección General (Secretaría de Estado de Función Pública, 2023).

<sup>8</sup> El tiempo requerido para completar una evaluación de evaluabilidad puede variar desde unos pocos días hasta un mes o más; esto dependerá de la necesidad de consultas con las partes interesadas y si se involucran múltiples proyectos (Davies & Peersman, Evaluability assessment, 2021).

<sup>9</sup> Un mayor conocimiento o claridad de la teoría del programa sería el mayor subproducto de la evaluabilidad, en el supuesto que el cliente decidiera no evaluar.

### 6.3 El proceso de evaluación de evaluabilidad

Las evaluaciones de evaluabilidad se aplican en mayor medida a proyectos individuales, pero no excluyen su uso a conjunto de proyectos, políticas, estrategias de país, planes estratégicos, planes de trabajo, iniciativas de asociación y legislaciones; además, se usa en diferentes momentos del ciclo de proyectos: en la etapa de diseño, en la etapa de desarrollo del plan de monitoreo y evaluación o al inicio de la implementación del proyecto, y también, antes o durante las evaluaciones.

Hay diferentes maneras de realizar una evaluación de evaluabilidad las cuales pueden incluir una mezcla de secuencia de actividades y listas de verificación; el proceso se puede llevar a cabo desde escritorio o en el sitio de implementación del programa, esta última manera contribuye a un mayor compromiso de las partes interesadas.

Los pasos que Davies (2013) destaca para realizar una evaluación de evaluabilidad son los siguientes:



*Ilustración 1: Pasos básicos para realizar la evaluación de evaluabilidad*

Los diferentes elementos que diversas agencias<sup>10</sup> examinan en sus evaluaciones de evaluabilidad incluyen los siguientes:

**Tabla 2: Dimensiones y elementos de una evaluación de evaluabilidad**

DIMENSIONES DE LA EVALUABILIDAD	ELEMENTOS A CONSIDERAR			
<b>Naturaleza del programa</b> <i>Teoría del programa</i>	<b>Diagnóstico de problemas</b>	<b>Idoneidad y calidad del diseño</b> <i>Incluida su claridad, coherencia, factibilidad y pertinencia.</i>	<b>Secuencia lógica de la cadena de objetivos y resultados</b> <i>Las partes interesadas comparten un entendimiento claro de cómo funciona el programa.</i>	<b>Plausibilidad de esperar impactos</b> <i>Existen vínculos lógicos entre las actividades del programa y los impactos previstos.</i>
<b>Práctica/Ejecución</b> <i>Disponibilidad de datos relevantes y la capacidad de los sistemas de gestión capaces de proporcionarlo</i>	<b>Disponibilidad de información</b> <i>Contenidos disponibles como sistemas que puedan poner la información a disposición.</i>	<b>Indicadores y medios de verificación</b> <i>Indicadores, línea de base, hitos, sistemas de M&amp;E.</i>	<b>Factibilidad de medición (resultados, productos impactos<sup>11</sup>)</b> <i>Con los recursos y estrategia de implementación disponibles por el programa.</i>	<b>Coherencia en la ejecución</b> <i>La implementación de las actividades del programa se realiza según lo dispuesto en el diseño.</i>
<b>Utilidad y practicidad</b> <i>Dadas las opiniones y la disponibilidad de las partes interesadas</i>	<b>Contexto institucional propicio</b>	<b>Utilidad de una evaluación de impacto</b>	<b>Identificación de riesgos y supuestos</b>	

<sup>10</sup> El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID), el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (EBRD), la Cooperación Holandesa para el Desarrollo (NDC) y el Centro Canadiense Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

<sup>11</sup> Entiéndase por los efectos (esperados e inesperados) que un programa puede tener sobre su población destinataria.

**DIMENSIONES DE LA  
EVALUABILIDAD**

**ELEMENTOS A CONSIDERAR**

*Existen necesidades específicas  
que el diseño de una evaluación  
de impacto podrá satisfacer.*

*Razones por las que el diseño del  
programa puede no funcionar  
como se esperaba.*

Fuente: Elaboración propia con insumos de Davies (2013).

## **7. Evaluación de evaluabilidad del Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en América Central y República Dominicana (PRGIR) 2019-2023**

### **7.1 El cuestionario de evaluabilidad aplicado al PRGIR**

“El cuestionario de evaluabilidad es una de las herramientas comúnmente utilizadas en la evaluación de evaluabilidad, que aglutina el conjunto de preguntas de evaluabilidad que serán sometidas a juicio para determinar el grado en que una intervención es evaluable, así como los riesgos presentes en la realización de una evaluación posterior” (IEPP, 2020).

Aunque el uso de los cuestionarios de evaluabilidad o listas de chequeo está ampliamente difundido a nivel internacional, las dimensiones de la evaluabilidad y las preguntas, factores o criterios de valor que los cuestionarios incorporan, son bastante diferentes entre las diversas herramientas que han salido a la luz, debido a los propios intereses y énfasis otorgado por los organismos que las promueven.

Por otro lado, la valoración de las dimensiones y criterios puede realizarse del modo cualitativo o analítico, o simplemente con una verificación de cumplimiento (Sí/No). También hay algunos instrumentos que incorporan métricas o escalas de valor para medir cada factor o ítem; las escalas suelen ir de uno a diez o de uno a cien, o bien, pueden utilizarse escalas tipo Likert (mucho / todo-bastante / en su mayor parte, poco / de forma escasa, nada).

La agregación de puntuaciones al cuestionario es una buena práctica ya que permite realizar comparaciones de los resultados de evaluabilidad entre varias intervenciones y destacar lecciones. Si se desea hacer una valoración general, habrá que determinar primero el nivel de importancia de cada uno de los factores en función de los objetivos de la evaluación fijados ya que es poco probable que todos los elementos tengan la misma importancia.

Para el desarrollo del presente trabajo y con el objetivo de la aplicación de una herramienta metodológica que permita realizar la evaluación de evaluabilidad del PRGIR, se analizaron cuatro cuestionarios de evaluabilidad:

- ✓ *Cuestionario de evaluabilidad de la Cooperación Española (2022)*
- ✓ *Guía de evaluabilidad de intervenciones Públicas del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, IEPP (2020)*

- ✓ *Guía para el análisis de la evaluabilidad previa de los planes de carácter estratégico* del Instituto Andaluz de Administración Pública, IAAP (2017)
- ✓ *Guía de evaluabilidad: Orientaciones metodológicas para la evaluabilidad de intervenciones públicas* del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) de Costa Rica (2017)

Entre los instrumentos destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Se proponen en todos los casos, preguntas estructuradas que apuntan a indagar en menor o mayor medida sobre varias dimensiones de la evaluabilidad; las dimensiones se pueden resumir en las siguientes: a) calidad del diagnóstico, del diseño y de la planificación de la intervención, b) existencia y disponibilidad de información y de sistemas de información, seguimiento y evaluación, c) disponibilidad de recursos para realizar una evaluación, d) implicación de los actores participantes y e) la situación del contexto para realizar la evaluación. En algunos casos es posible que se fusionen dos dimensiones.
- ✓ Cada una de estas dimensiones se desagregan a su vez en una serie de factores o aspectos expresados en enunciados/preguntas (de evaluabilidad). La cantidad de preguntas es muy variada entre los cuestionarios; por ejemplo, el cuestionario de la Cooperación Española consta de veintidós preguntas de evaluación, el del MIDEPLAN de veinticinco preguntas, en el del IAPP encontramos cuarenta y dos preguntas y en el del IEPP, setenta y una.
- ✓ El cuestionario de la Cooperación Española agrega una columna donde se indican las fuentes de verificación para cada uno de los enunciados, mientras que en los cuestionarios del IEPP e IAPP agregan una donde se pueden aportar evidencias y observaciones; en todo caso, las fuentes de verificación como las evidencias son importantes para reforzar la asignación de la valoración de cada enunciado.
- ✓ El instrumento del IAPP se centra en dos grupos de preguntas para cada dimensión, aquellas que incluyen elementos esenciales para el análisis y otras que incluyen elementos de excelencia para la evaluabilidad.
- ✓ Hay ausencia de puntuaciones de los ítems en el cuestionario del IAPP (únicamente se observa verificación de cumplimiento -Sí/No-), mientras que en los de las demás instituciones se presentan puntuaciones numéricas así como escalas tipo Likert.

Un resumen comparativo de los cuatro instrumentos puede verse en el [Anexo 3](#).

Los cuatro protocolos de evaluabilidad antes expuestos fueron considerados como insumos para definir el cuestionario de evaluabilidad que se ha aplicado al PRGIR, creando una herramienta que abarcara la mayoría de factores a analizar. Para ello se revisaron todas las preguntas de cada cuestionario y se trató de homogenizarlas previamente -las que fuesen muy similares- antes de ser incorporadas al cuestionario final.

En nuestro caso consideramos para su agrupación, tres grandes dimensiones que presenta el IEPP, en las que hemos incluido los factores rescatados de los cuatro instrumentos de base: a) diseño y planificación de la intervención, b) sistema de información, monitoreo y seguimiento de la intervención y c) gobernanza de la evaluación. Dentro de cada dimensión agrupamos los factores en subdimensiones:

**DIMENSIÓN:**  
**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO Y LA PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

**Sub dimensión 1. Evaluación del contexto y necesidades**

- 1 La intervención cuenta con un diagnóstico fiable.
- 2 Se ha llevado a cabo un análisis del contexto a la hora de realizar el diagnóstico.
- 3 El diagnóstico incluye indicadores de contexto principales y sus fuentes.
- 4 Se han detectado los agentes y actores implicados/afectados por el problema.
- 5 Se ha analizado el marco normativo y competencial, teniendo en cuenta los diferentes niveles de gobierno.
- 6 Se ha delimitado el diagnóstico en el ámbito territorial, temporal, geográfico, subjetivo.
- 7 Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a la hora de realizar el diagnóstico.

**Sub dimensión 2. Definición del problema**

- 8 La definición del problema / necesidad que pretende abordar la intervención aparece de forma explícita.
- 9 Se han analizado las causas y consecuencias de los problemas y necesidades.
- 10 Se delimita y caracteriza la población a la que el problema afecta.

**Sub dimensión 3. Definición de los objetivos**

- 11 Los objetivos responden claramente al problema o necesidad detectado.
- 12 Los objetivos estratégicos se alinean con los resultados.
- 13 Los objetivos son mensurables.
- 14 Los objetivos son claros y concisos.
- 15 Se ha establecido un plazo temporal para lograr los objetivos (e hitos intermedios, en su caso).
- 16 Se han establecido los impactos (a largo plazo, sobre la sociedad...) deseados.
- 17 Se ha establecido un punto cero o línea de base que permita la medición de la progresión.

**Sub dimensión 4. Lógica de la intervención**

- 18 Se han establecido los objetivos en sus correspondientes niveles de la secuencia lógica (generales, específicos, operativos).
- 19 Se han establecido las relaciones causales entre los diferentes objetivos y entre éstos y el problema / necesidad detectada.

- 20 Se ha analizado la coherencia de la intervención con estrategias regionales, con la normativa internacional u otras intervenciones públicas que puedan tener sinergias o complementariedades.

#### **Sub dimensión 5. Actores y mecanismos de participación**

- 21 Se han identificado los actores clave.
- 22 Se presenta explícitamente la población objetivo o destinataria de la intervención.
- 23 Se han contemplado mecanismos de participación de los diferentes actores en todas las fases del ciclo de vida de la intervención, desde la detección de necesidades hasta la evaluación.

#### **Sub dimensión 6. Mecanismos de implementación**

- 24 Se han previsto en la intervención los recursos necesarios para conseguir los objetivos (económicos, humanos, tecnológicos, etc.).
- 25 Se ha realizado una previsión del desarrollo de las actividades, con identificación de hitos y plazos.
- 26 Se ha realizado una identificación clara de responsables y sus tareas.
- 27 Se han previsto mecanismos de coordinación para atender a posibles conflictos y su resolución.

### **DIMENSIÓN**

## **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y PLAN DE EVALUACIÓN**

### **Sub dimensión 1. Sistema de información**

- 1 Existen indicadores sobre la evolución de la intervención específicos, medibles, precisos, relevantes y temporalizados.
- 2 Se han definido indicadores por cada nivel lógico de la intervención (consecución de objetivos, seguimiento de actividades, resultados e impactos).
- 3 Existe información suficiente (documentos, información completa y orientada a la evaluación) para poder evaluar la intervención de resultados e impactos.
- 4 Se han preparado procesos sistemáticos, reglados y homogéneos para la recogida de información, con indicación de la fuente, cómo recoger la información y en qué momento se efectúa la recogida de datos para el cálculo de indicadores.
- 5 Se identifican claramente las fuentes de información clave sobre los distintos elementos de la intervención.
- 6 Las fuentes de información son de calidad y permiten la construcción de indicadores fiables.
- 7 Las fuentes de información son accesibles.
- 8 Existen posibilidades de recopilar información adicional por otras fuentes fiables.
- 9 La información permite su desagregación por sexo y otras variables relevantes.
- 10 Se han definido las responsabilidades para realizar el monitoreo.

### **Sub dimensión 2. Seguimiento**

- 11 Existe un plan de seguimiento de la intervención.
- 12 Se han definido las responsabilidades para realizar el seguimiento.
- 13 Se ha determinado un procedimiento de análisis que parta del sistema de información para valorar el grado de cumplimiento de objetivos en distintos momentos del ciclo de vida de la intervención.
- 14 Se han previsto mecanismos de respuesta ante desviaciones de los objetivos.

### **Sub dimensión 3. Plan de Evaluación**

- 15 Existe un plan de evaluación que contemple diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo de vida de la intervención (evaluación ex antes, evaluación intermedia, evaluación de impacto).

## **DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA EVALUACIÓN**

### **Sub dimensión 1. Contexto de la evaluación**

- 1 No existen elementos socio políticos en el país que puedan condicionar la evaluación.
- 2 No existen grupos de presión que puedan interferir en la independencia de la evaluación.
- 3 Se han acotado las dimensiones de la intervención que van a ser consideradas en la evaluación.

### **Sub dimensión 2. Justificación de la evaluación**

- 4 Se han establecido los motivos por los que se quiere evaluar.
- 5 Se han definido los objetivos de la evaluación.
- 6 Se conoce de qué forma se usarán los resultados de la evaluación.

### **Sub dimensión 3. Actores involucrados**

- 7 Se ha identificado a los principales actores implicados en la evaluación.
- 8 Se ha garantizado la implicación de los actores clave.
- 9 Se han asignado roles y responsabilidades de cara al proceso de la evaluación.
- 10 Se ha previsto la difusión de los resultados de la evaluación entre los actores.

### **Sub dimensión 4. Recursos**

- 11 Se han dispuesto recursos necesarios para la evaluación.
- 12 Se cuenta con el personal necesario para la evaluación. Los gestores de la evaluación cuentan con experiencia previa en el diseño, gestión o coordinación de una evaluación.
- 13 Se cuenta con datos e información para realizar la evaluación y serán facilitados al agente evaluador.
- 14 Se dispone del tiempo suficiente para abordar la evaluación.

### **Sub dimensión 5. Implementación**

- 15 Se van a asignar responsabilidades en relación con el seguimiento, la validación y el control de calidad de la evaluación y de sus productos.
- 16 Hay voluntad por parte de los actores de utilizar los resultados de la evaluación e incorporar las mejoras que se propongan en el informe final de la evaluación.
- 17 Se ha considerado la utilización de estándares de evaluación particulares (ético/jurídico, culturales, derechos humanos, por ejemplo).

Se ha rescatado una columna con Observaciones/Evidencias del cuestionario del IAPP y la adición de puntuaciones a la herramienta. Para esto último se retomó la metodología MIDEPLAN, manteniendo las escalas de calificación (0-100) e incorporando además una escala cualitativa: sin realizar–cumplimiento deficiente, escasa realización–cumplimiento incipiente, parcial realización–cumplimiento regular, amplia realización–cumplimiento bueno y total realización–cumplimiento excelente.

VALORACIÓN				
Sin realizar	Escasa realización	Parcial realización	Amplia realización	Total realización
Cumplimiento deficiente	Cumplimiento incipiente	Cumplimiento regular	Cumplimiento bueno	Cumplimiento excelente
0	25	50	75	100

Para determinar la ponderación final en el cuestionario se siguieron las recomendaciones del IEPP. El Instituto sugiere dar mayor peso a la fase en la que se encuentra la intervención; en este caso se asignó una ponderación del 20% a la dimensión de la Calidad del Diseño y la Planificación de la Intervención y 40% a las dimensiones del Sistema de Información, Seguimiento y Plan de Evaluación como a la de Gobernanza de la Evaluación. Si bien el PRGIR está en su último año de implementación, la importancia de la disponibilidad de la información -sin datos y evidencias no se puede emitir un juicio de valor-, así como la gobernanza y la voluntad de evaluar, tan necesaria en esta última del Plan, se han considerado igual de relevantes en este análisis.

El instrumento final aplicado al PRGIR puede verse en el [Anexo 4](#).

## 7.2 Informe de Evaluabilidad del PRGIR

<b>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</b>	<b>Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en América Central y República Dominicana (PRGIR 2019-2023).</b>
<b>AGENTE GESTOR</b>	<p>Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (SE-CEPREDENAC).</p> <p>El CEPREDENAC es un organismo regional de carácter intergubernamental creado en 1987, perteneciente al Sistema de Integración Centro Americano -SICA- como Secretaría Especializada. Ha sido creado por leyes nacionales en los países de Centroamérica, con el mandato de promover actividades, proyectos y programas que conduzcan a la reducción de riesgos a desastres que provoquen pérdidas humanas y económicas causadas por los factores socio-naturales.</p> <p>La organización institucional de CEPREDENAC descansa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Secretaría Ejecutiva (SE) que da seguimiento a los proyectos y gestiones, así como el fortalecimiento de las alianzas con actores estratégicos del CEPREDENAC.</li> <li>▪ El Consejo de Representantes, conformado por los representantes de los gobiernos de los Estados partes y son los interlocutores y coordinadores del CEPREDENAC.</li> <li>▪ Presidencia Pro tempore, ejercida por uno de los representantes titulares y tiene a su cargo presidir el Consejo.</li> </ul>
<b>CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN</b>	<p>La PCGIR ajustada y armonizada con el Marco de Sendai en materia de reducción de riesgo de desastres, es el máximo instrumento de orientación regional en esa materia. Para cumplir sus lineamientos estratégicos y políticos identificados para el periodo 2019-2023, la SE-CEPREDENAC formuló y ha venido implementando el Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo 2019-2023 (PRGIR) con el fin de aumentar la capacidad de reducción y gestión del riesgo por parte de las instituciones nacionales y regionales en esta materia.</p> <p>El PRGIR es el producto de un proceso consultivo que contó con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción Riesgo de Desastres (UNISDR) en el marco del Programa de Preparación Ante Desastres de la Comisión Europea (DIPECHO) y el proyecto regional "Construyendo comunidades resilientes en Centroamérica mediante la implementación de la PCGIR armonizada con</p>

el Marco de Sendai para la RRD”, y con las aportaciones de los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres de cada país, y la SE-CEPREDENAC (CEPREDENAC, 2018).

El primer Plan Regional data de 1993 cuando el CEPREDENAC pasó de ser un mero organismo técnico científico a formar parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en el año 1993; teniendo como primer mandato la elaboración e implementación de un Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD). El paso del huracán Mitch por Centroamérica en 1998 y el impulso de la cooperación internacional propició el trabajo colaborativo para la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres, dando paso a la primera actualización del PRRD para el periodo 1999-2004. Posteriormente se deciden actualizar las líneas estratégicas e identificar carencias y necesidades para un nuevo periodo de actuación del tercer PRRD 2006-2015 dentro del marco de Acción de Hyogo. Así, en 2009, se inicia el diseño de la PCGIR, fruto del Foro Regional Mitch+10 y aprobada en junio de 2010; este hecho motivó la actualización del plan regional acorde a este nuevo instrumento político estratégico, surgiendo entonces el cuarto plan regional 2014-2019. Finalmente, en 2017 la PCGIR es armonizada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030, instrumentos internacionales que orientan la agenda de desarrollo post 2015. Este último ciclo demandó a su vez en 2018 la actualización y renovación del Plan Regional para que fuera congruente con el contexto internacional y alineado con las necesidades actuales de Centroamérica y República Dominicana en materia de reducción de riesgo de desastres, dando paso al último Plan Regional De Gestión Integral De Riesgo (PRGIR 2019-2023) (CEPREDENAC, 2018).

## OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Como instrumento operativo, el PRGIR, retoma los objetivos de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) 2015-2030, así como sus cinco Ejes Articuladores:

### Objetivo Estratégico:

Fomentar la Gestión Integral de Riesgo de Desastres en el desarrollo de los países de Centroamérica, contribuyendo a la competitividad de los modelos de producción y la protección del ambiente, mediante el desarrollo de capacidades para prevenir, reducir, afrontar y lograr la pronta recuperación ante desastres, para asegurar la sostenibilidad y el bienestar de la población, desde un enfoque integral (multisectorial y territorial) de respeto y garantía de los derechos humanos, considerando la multiculturalidad, la inclusión y la equidad de género.

### Objetivos Específicos:

### Eje Articulador:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Favorecer la inclusión de la Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres en la inversión pública y privada. <b>A:</b> Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico sostenible</li>   <li>▪ Impulsar la comprensión del Riesgo de Desastres por medio del conocimiento, la educación e información en todos los niveles, con el fin de reducir la vulnerabilidad social, económica, política y ambiental de la población. <b>B:</b> Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad.</li>   <li>▪ Avanzar en la coordinación de las políticas, estrategias y planes de la Gestión del Riesgo de Desastres, en su relación con la adaptación a la variabilidad y cambio climático, así como en la articulación con los ámbitos de gobernanza. <b>C:</b> Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático.</li>   <li>▪ Impulsar el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza en el territorio centroamericano para contribuir a la Reducción de Riesgo de Desastres y al aumento de la resiliencia. <b>D:</b> Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza.</li>   <li>▪ Contribuir al fortalecimiento de la preparación ante los desastres para generar una adecuada respuesta y reconstruir mejor. <b>E:</b> Gestión de los desastres y recuperación.</li> </ul>
<b>POBLACIÓN DESTINATARIA</b>	Sin definir concretamente; sin embargo, se puede decir que hay varios grupos meta: la <b>población vulnerable</b> de cada país, especialmente aquella localizada en zonas de riesgo de desastres, los <b>países</b> de la Región SICA (instituciones de gobierno, ministerios, gobiernos locales), <b>empresa privada</b> y <b>academia</b> .
<b>AGENTES INVOLUCRADOS EN SU EJECUCIÓN</b>	Entes Rectores miembros del CEPREDENAC-Sistemas Nacionales de Protección Civil y Gestión del Riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Panamá.</li> <li>▪ Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Honduras.</li> <li>▪ Dirección General de Protección Civil (DGPC), El Salvador.</li> <li>▪ Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Nicaragua.</li> <li>▪ Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Costa Rica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Guatemala.</li> <li>▪ Comisión Nacional de Emergencias (CNE – RD), República Dominicana.</li> </ul> <p>Otros agentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socios para el desarrollo en proyectos específicos: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).</li> <li>▪ Instituciones y secretarías del SICA: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD), Secretaría de Seguridad Alimentaria, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), Secretaría del Consejo de Ministros de Educación y Ministros de Cultura (SE-CECC), el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y el Programa Regional de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria (PROGRESAN-SICA).</li> <li>▪ Instituciones de gobierno y ministerios: gobiernos locales, Ministerio de Hacienda/Finanzas.</li> <li>▪ Academia e instituciones de investigación: Universidades de la región, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).</li> <li>▪ Sociedad civil (mujeres de base, mujeres indígenas).</li> <li>▪ Instituciones privadas.</li> <li>▪ Fuerza de Tarea Centroamericana.</li> <li>▪ Academia Regional Centroamericana de Búsqueda y Rescate.</li> </ul>		
<b>PERIODO DE VIGENCIA</b>	2019-2023	<b>PRESUPUESTO</b>	Sin definir (el PRGIR se va ejecutando en la medida que se consigue financiamiento para proyectos).
<b>FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Regional De Gestión Integral De Riesgo (PRGIR 2019-2023).</li> <li>▪ Política Centroamericana De Gestión Integral Del Riesgo (PCGIR 2017-2030).</li> <li>▪ Nota conceptual del VI Foro Consultivo Regional de la PCGIR <i>Diálogo para el fortalecimiento de alianzas público-privadas en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamérica y República Dominicana, con inclusión de la protección social.</i> (Ciudad de San Salvador, El Salvador/06 y 07 de diciembre de 2022).</li> <li>▪ Documento de Proyecto <i>Implementando el Marco de Sendai a través del fortalecimiento de la gobernanza del riesgo con un enfoque de toda la sociedad 2022-2024</i> (presentado a la COSUDE por UNDRR en el marco del Programa Gobernanza del riesgo a desastres 2022- 2024).</li> <li>▪ Documento de Proyecto <i>Gobernanza del riesgo de desastres en Centroamérica Fase II</i> (presentado a la COSUDE por CEPREDENAC en el marco del Programa Gobernanza del riesgo a desastres 2022- 2024).</li> <li>▪ <a href="https://www.cepredenac.org/">https://www.cepredenac.org/</a></li> </ul>		

- <https://www.sica.int/>
- Entrevistas a personas consultoras y antiguas funcionarias de CEPREDENAC realizadas entre abril y mayo de 2023.

## ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN

El PRGIR se compone de **un Objetivo Estratégico** y **cinco Objetivos Específicos** que corresponden a los cinco Ejes retomados de la PCGIR.

Operativamente la estructura descansa en **diez medidas** vinculadas a los Ejes Articuladores:

*Eje A: Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico sostenible:*

- Medida 1: Generación y sistematización de información pública y privada para la inversión.
- Medida 2: Evaluación de la inversión pública y privada.
- Medida 3: Planificación de la inversión pública.

*Eje B: Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad:*

- Medida 1: Incorporación de la gestión de riesgos de desastres en la educación formal y no formal.
- Medida 2: Investigación y gestión del conocimiento.

*Eje C: Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático:*

- Medida 1: Armonización de políticas, estrategias, normativas en reducción de riesgo de desastres, gestión ambiental y adaptación al cambio climático.
- Medida 2: Relación entre la gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

*Eje D: Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza:*

- Medida 1: Fortalecimiento de las capacidades.

*Eje E: Gestión de los desastres y recuperación:*

- Medida 1: Mecanismos para la coordinación de asistencia humanitaria en caso de desastres.
- Medida 2: Manejo de información y evaluación de daños.

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD

### VALORACIÓN GLOBAL DE LAS DIMENSIONES DE EVALUABILIDAD

El análisis de evaluabilidad se centra en tres grandes dimensiones a las cuales se les ha otorgado un peso significativo según su relevancia para un eventual proceso de evaluación: la calidad de la planificación (20%), el sistema de información y seguimiento (40%) y la gobernanza de la evaluación (40%). Para el caso concreto del Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo en América Central y República Dominicana (PRGIR 2019-2023), se obtuvieron los siguientes resultados:

**Puntuación: 49/100 puntos.**

La evaluabilidad del PRGIR tiene un grado de cumplimiento regular ya que se encontró de manera general, una realización parcial de los ítems necesarios para realizar una evaluación.

De las tres dimensiones analizadas la que destaca en desarrollo es la de **diseño y planificación de la intervención** (58% de cumplimiento); si bien no se ha analizado a profundidad el contexto, tampoco presentado un diagnóstico y se encuentran carencias en la caracterización de la población afectada por el problema, el Plan presente una buena formulación de objetivos y lógica de la intervención, pero sin una línea de base para futuros análisis de los cambios logrados.

No obstante hace falta abordar con más profundidad el papel de los actores<sup>12</sup>, el PRGIR dispone del Foro Consultivo Regional como espacio de participación y mecanismo de consulta intersectorial e intergubernamental, involucrando a diversidad de actores; además, contempla la articulación y coordinación, como efectivamente ocurre, entre la SE-CEPRENAC con otras secretarías del SICA. Este

---

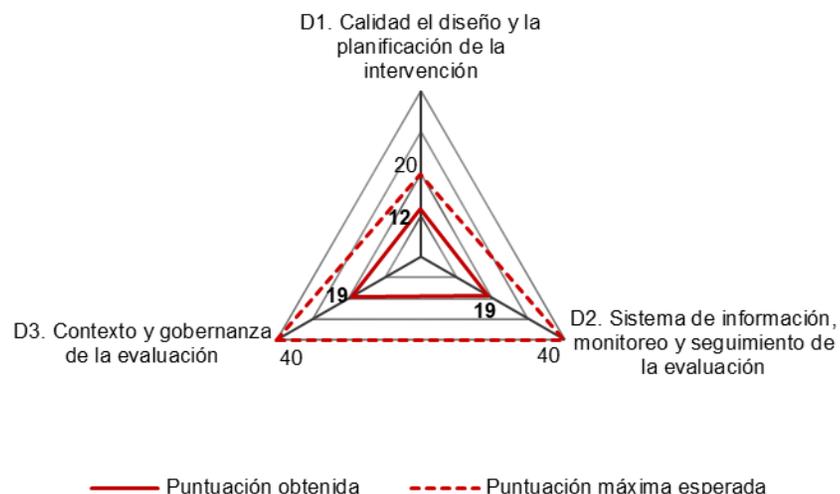
<sup>12</sup> El PRGIR indica que se realizó un Análisis de Actores a profundidad donde se definieron funciones, roles y responsabilidades por cada uno, este subproducto no se tuvo a la vista.

sistema articulado, abona a la resolución de posibles conflictos y proponer soluciones, pero no sustituye la importancia de contar con un presupuesto asignado para la implementación del Plan o los recursos humanos necesarios, los cuales no fueron garantizados.

El **sistema de información, monitoreo y seguimiento de la evaluación** alcanzó un nivel de cumplimiento del 46%. En este ítem observamos que si bien se definieron indicadores para casi todos los niveles lógicos de la intervención y que cumplen con las características SMART<sup>13</sup>, no se encontró evidencia sobre la existencia de información suficiente (datos, informes, otros documentos) que pueda ser utilizada para evaluar la intervención. No obstante se había previsto la realización de informes anuales para reportar avances y que servirían de base para discusión en el Foro Consultivo, no se tuvo constancia de ellos. Por otro lado, se reconoció que la SE-CEPREDENAC está trabajando en el diseño, montaje y alimentación de una plataforma en línea ([Sendai Monitor](#)) que contribuya a este aspecto, así como a los que tienen que ver con ejecución presupuestaria.

El PRGIR establece claramente que la responsabilidad del seguimiento recae en la SE-CEPREDENAC y el Comité Técnico Regional. La responsabilidad del monitoreo se asignó al Consejo de Representantes de CEPREDENAC quien actuaría apoyado por los técnicos asignados en los entes rectores de protección civil y gestión de desastres en cada país y por su Secretaría Ejecutiva. Los entes de cada país brindarían la información necesaria para el monitoreo de los indicadores, pero no hay constancia de esa información.

### Valoración global de la evaluabilidad



<sup>13</sup> Indicadores SMART, por sus siglas en inglés, se refiere a que sean: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con límite de tiempo establecido.

Es positivo mencionar que en el PRGIR se planteó realizar evaluación intermedia y final; no se encontró evidencia que se haya realizado la evaluación intermedia y la final aún puede realizarse.

En cuanto a la tercera y última dimensión, la **gobernanza de la evaluación** alcanzó un cumplimiento del 48%, siendo la justificación de la evaluación, la subdimensión mejor valorada porque hay claridad sobre los motivos para realizar la evaluación, sus objetivos, posibles usos y voluntad de difusión de resultados.

Por lo demás, impactan negativamente algunos riesgos y existencia de ciertas presiones que podrían influir en la evaluación o el débil acotamiento de las dimensiones de la misma. Tampoco hay una definición clara sobre los actores que podrían implicarse en un proceso de evaluación (aunque se sugieren algunos), roles y responsabilidades.

Si bien es posible obtener financiamiento para realizar la evaluación, este no fue garantizado durante la etapa de planificación. A esto se suma que la organización está debilitada técnicamente por bajas en el equipo en un momento importante de transición de autoridades coincidente con la finalización de la vigencia del Plan, y por ende, de su evaluación.

Pese a que existe voluntad de realizar la evaluación, la información para medir los cambios no está muy a la mano.

**DIMENSIÓN  
CALIDAD DEL  
DISEÑO Y LA  
PLANIFICACIÓN DE  
LA INTERVENCIÓN**

**Puntuación: 12/20 puntos.**

En relación al **contexto y necesidades** se ha podido constatar que el PRGIR carece de un diagnóstico que proporcione información del contexto antes de la intervención, así como una descripción clara de la **problemática** que se quiere cambiar, sus causas y consecuencias. Si bien en la práctica se realizan consultas nacionales y regionales (Foro Consultivo Regional de la PCGIR) para identificar el estado de la situación antes de diseñar o actualizar los planes regionales (ha habido tres planes regionales previos al que actualmente se analiza); la sistematización de estas consultas no fue incorporada al PRGIR y tampoco se dio cuenta de ello.

La falta de un diagnóstico también limitó el análisis de **actores** afectados por la problemática, su **perspectiva de género** y otras variables relevantes, número y características. La perspectiva de género tímidamente se aborda en el objetivo específico del PRGIR, así como también es rescatada en las entrevistas realizadas cuando se resalta la importancia de atender a grupos que históricamente han sido marginados como las mujeres y niñas, las personas de la tercera edad, grupos indígenas y los migrantes.

Sin un diagnóstico presente se complejiza determinar si los **objetivos de la intervención** responden a la problemática/necesidad detectada; sin embargo, la lectura del PRGIR indica que al ser el instrumento de implementación de la PCGIR, asume el objetivo

estratégico y los cinco objetivos específicos de dicha política, girando en ésta la problemática en torno al riesgo de desastres de los países centroamericanos.

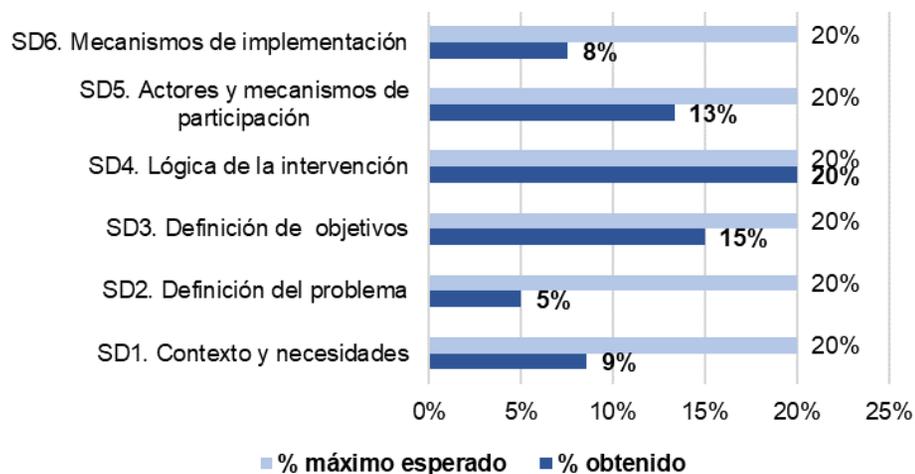
Los objetivos del PRGIR son claros y concisos a excepción del objetivo estratégico que se dispersa en varias aristas; por otro lado, el Plan establece claramente **resultados y efectos** deseados, los resultados son mensurables, están claramente alineados con los objetivos y todos tienen un plazo máximo de cumplimiento coincidente con la vigencia del PRGIR.

Además de una buena **lógica de la intervención** (niveles de objetivos y relaciones causales) el PRGIR es **coherente** con la misma PCGIR, el Marco de Sendai, Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las perspectivas nacionales de los países miembros.

Un aspecto que queda muy claro en la fase de planificación y diseño es el **marco normativo y competencial** en que se basa la intervención, partiendo de la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa, la carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Convenio Constitutivo del CEPREDENAC, así como las normas y leyes nacionales y acuerdos multilaterales de los países miembros de la región SICA.

Un elemento importante del que careció el PRGIR durante su planificación es la **Línea de Base**, la cual pudo haber ofrecido un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de la intervención y sobre la cual ir evaluando los cambios producidos.

### Calidad del diseño y la planificación de la intervención



En cuanto a los **mecanismos de implementación** del Plan, se identificó carencia de asignación presupuestaria en la etapa de planificación<sup>14</sup>, previsión de actividades, así como asignación de responsabilidades para estas últimas. La implementación del PRGIR recae en un equipo humano reducido que constituye el CEPREDENAC.

En el Plan se consideraron mecanismos de **articulación y coordinación** con las Secretarías Especializadas del SICA, para una eficiente y eficaz correlación de esfuerzos, como efectivamente ocurre, orientados a la implementación del PRGIR; además, incorporó una matriz de **riesgos** posibles y sus niveles de impactos.

**DIMENSIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN**

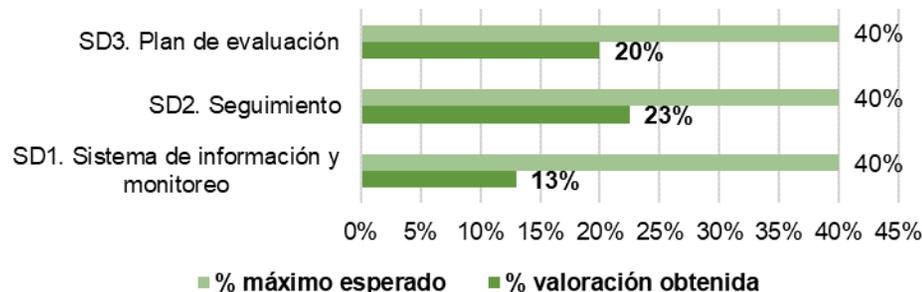
**Puntuación: 19/40 puntos.**

El PRGIR cuenta con **indicadores** bien formulados que se han definido para productos y resultados.

No obstante el equipo técnico de CEPREDENAC vela por la implementación del Plan, no se tuvo constancia que hubiese **información** suficiente para evaluar la intervención.

Por un lado, no se tuvieron a la vista los **informes anuales de seguimiento** que proveerían insumos a la herramienta en línea “Monitoreo del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030” mediante información relevante en relación a metas e indicadores con efectos de alcance regional; y por otro, los técnicos de enlace de los entes de Protección Civil de los países de la región SICA debían asegurar la información para alimentar los indicadores, pero cada país ha avanzado de manera diferente respecto a eso. En ese sentido, es hoy en día que el CEPREDENAC está recibiendo apoyo de una persona consultora de UNISDR las Américas para desarrollar un módulo especial para la región SICA dentro de la herramienta en línea Monitoreo del Marco de Sendai y

**Sistema de información, monitoreo y seguimiento de la intervención**



<sup>14</sup> La financiación del Plan se ha ido garantizando en la medida que se aprueban proyectos solicitados a organismos de la cooperación; en ese sentido, COSUDE ha sido un aliado estratégico en materia de financiamiento en los últimos años, así como Japón y el Banco Mundial.

se entrará a una fase de validación de los indicadores, de tal manera que al final del año 2023 se pueda volcar información sobre ellos en la plataforma de monitoreo.

Las **fuentes de información** no están explícitamente definidas en el PRGIR, pero como se ha mencionado, serían los entes de protección civil y de riesgos de cada país quienes tendrían que suministrar información al CEPREDENAC para alimentar el **sistema de monitoreo**. El PRGIR contempla que "todas las acciones definidas serán monitoreadas con el fin de evaluar el progreso del Plan, de tal manera que se puedan realizar los ajustes necesarios sobre la marcha, lo que conlleva monitorear el avance de los resultados, obtener información de todas las partes interesadas, identificar y documentar los supuestos clave acerca del plan".

Si bien el PRGIR habla de **registrar y sistematizar los resultados** obtenidos durante el monitoreo, en términos de recursos utilizados, insumos, metas, tiempo, presupuestos previstos y estrategias de ejecución empleadas, para determinar el avance real del plan en su conjunto, y cuáles son los **ajustes** necesarios, no hay constancia que esto se haya realizado.

De igual manera, no se confirmó que existiera un **Plan de Seguimiento** de la intervención como tal; por el contrario, sí hay claridad en que la **responsabilidad del seguimiento** del PRGIR recae en la SE-CEPREDENAC apoyada por el Comité Técnico Regional del PRGIR, quien reportará anualmente informes de seguimiento al Consejo de Representantes y cada dos años al Foro Consultivo Regional de la PCGIR.

Si bien no se tuvo a la vista un Plan de Evaluación, el PRGIR contempla que se había de realizar una **Evaluación Intermedia** a partir del segundo año de ejecución (para determinar los avances del proceso, en términos de eficiencia y la eficacia, identificar los aspectos que estén dificultando o favoreciendo el desempeño y avance con el fin de reajustar y reprogramar las siguientes etapas y actividades del plan, si fuera necesario), y una **Evaluación Final** que analizará el logro de los resultados y efectos planificados, determinando la pertinencia de los métodos utilizados, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en relación con los objetivos planteados y los grupos participantes.

No hay constancia que se haya realizado la evaluación intermedia y en cuanto a la evaluación final, CEPREDENAC anunció en el VI Foro Consultivo de la PCGIR realizado en diciembre de 2022, la necesidad de realizar la evaluación final del PRGIR de cara a la actualización del mismo para el año 2023. Esta evaluación se contempla para el último trimestre del presente año.

**DIMENSIÓN  
GOBERNANZA DE  
LA EVALUACIÓN**

**Puntuación: 19/40 puntos.**

El principal **riesgo** identificado que pudiese afectar un proceso de evaluación está relacionado con la pérdida de equipo humano con mucho acervo de conocimiento de la institución, sus procesos y el trabajo con la región, disminuyendo de esta manera la capacidad

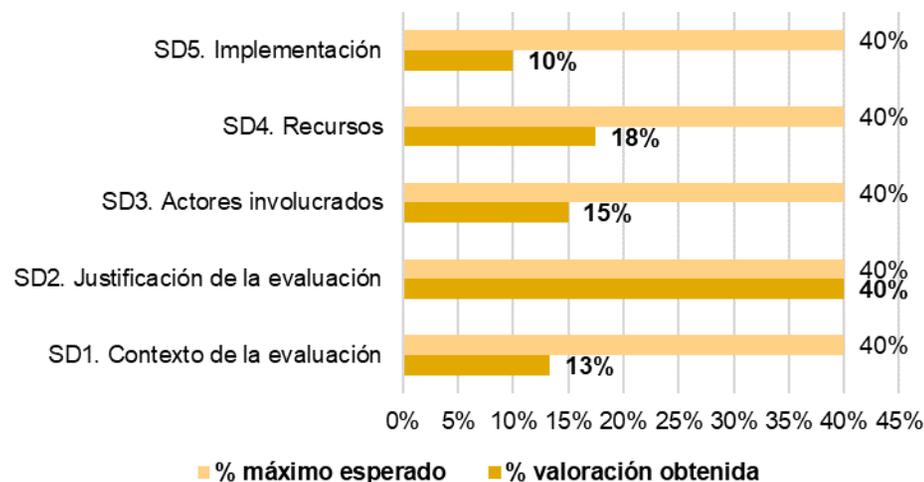
técnica de la institución, como efectivamente ha ocurrido recientemente<sup>15</sup>. Tampoco se pueden descartar otros imprevistos mayores como la pandemia COVID.

Por otro lado, el CEPREDENAC entrará en un proceso de elecciones de nuevo(a) Secretario(a) Ejecutivo(a), quien para enero de 2024 ya tiene que haber sido electo(a). Internamente hay una puja de fuerzas, según la rotación le corresponde asumir a Guatemala, pero hay grupos que insisten que la sede sea adjudicada a otro país aun rompiendo los parámetros normativos internos. Se ha hablado incluso de trasladar la sede del CEPREDENAC a Panamá debido a intereses estratégicos porque ahí se localizan otras sedes regionales; sin embargo, la sede del SICA está en El Salvador y lo lógico sería que se integrara a las oficinas del SICA. En este contexto no hay mucha claridad sobre si una evaluación profunda del PRGIR se realizará bajo la actual Secretaría o lo siguiente.

Atendiendo a lo expresado por alguna de las personas entrevistadas, en la actualidad el abordaje de ciertos temas que están afectando la región puede crear cierta resistencia y habrá países que no los deseen abordar y visibilizar por no ser consecuencia de eventos de origen natural; por ejemplo, el tema de la migración, la cual está aumentado a nivel significativo en la región y cuyo origen está fuertemente vinculado a causas sociopolíticas. En ese sentido los propios países miembros se constituyen en **actores que ejercen presión** sobre la independencia de incluir cierta información en reportes y/o evaluaciones.

Si bien en el PRGIR no hay constancia de que se hayan acotado las **dimensiones de la evaluación**, los últimos pasos dentro

### Contexto y gobernanza de la evaluación



<sup>15</sup> Entre el mes de mayo y junio dos técnicos dejaron la institución.

de CEPREDENAC apuntan a ser tomados en consideración la perspectiva de género y el enfoque de inclusión, que tome en cuenta las necesidades de grupos históricamente marginados.

Entre los **motivos por lo que se desea evaluar** y que se identificaron durante la revisión documental y entrevistas sobresale la rendición de cuentas como ejercicio de transparencia institucional ante agentes externos. La rendición de cuentas una vez finalizado el PRGIR va de la mano con la posterior fase de diseño de una nueva etapa, la cual deberá incorporar las lecciones aprendidas, así como los aprendizajes institucionales recogidos en todo el proceso de implementación del Plan. En este sentido, evaluar el PRGIR puede brindar una radiografía de dónde está la institución, si lo que se ha hecho ha servido para avanzar y si realmente esa dirección que se ha tomado ha sido la correcta para dirigir la región y para cumplir la meta de reducir sustancialmente las muertes por desastres, proteger el desarrollo, infraestructuras, y como región poder decir cómo la se va avanzando en la reducción de riesgos de desastres. Además, una evaluación a profundidad abre la oportunidad de **usar los resultados de la evaluación** para incorporar en el próximo plan regional, temas actuales, emergentes, que hasta ahora no están considerados en el PRGIR (migrantes climáticos, el enfoque sistémico del riesgo, las amenazas que no son de origen natural -amenazas biológicas-, un rol más activo del sector privado en los procesos de planificación y en los eventos en materia de reducción y a atención a riesgo de desastres, la recuperación posdesastre, la alerta temprana multiamenazas, el aumento de los eventos climáticos y como éstos están exacerbando otros temas sociales, registro de daños y pérdidas).

Si bien hasta ahora no se ha discutido qué **actores** podrían estar **implicados** en un proceso de evaluación, las fuentes entrevistadas sugieren que se incorporen los mismos actores que estuvieron presentes en la elaboración del PRGIR, pero también contar con espacios multisectoriales e interinstitucionales, los sistemas nacionales de gestión de riesgos, la participación de la sociedad civil, academia, sector privado, la participación de grupos vulnerables (organizaciones de género, mujeres de base, jóvenes, personas con discapacidades), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por ejemplo. La UNISDR juega un papel importante y de cara a la evaluación puede asesorar a los países y la región en estos temas; la oficina siempre ha apoyado en diferentes acciones para reducir el impacto de los desastres en los territorios y ha sido parte de los procesos para fortalecer la gobernanza del riesgo; además, cuenta con relaciones con muchas organizaciones que pueden apoyar en el abordaje de los temas emergentes y ha sido un aliado estratégico y soporte técnico para CEPREDENAC y coadyuvante para la vinculación con otros actores importantes de la región.

Por ahora no hay garantía de la implicación de estos actores en un eventual proceso de evaluación, así como tampoco se han asignado roles y responsabilidades dentro de este grupo, ni para el seguimiento, la validación y el control de calidad de la evaluación y de sus productos.

La **difusión de resultados** es un tema en agenda y que se expresa, por ejemplo, en el *Proyecto Gobernanza del Riesgo de Desastres en Centroamérica, Fase II, 2022-2024 (COSUDE-CEPREDENAC)*, en el cual se plantea la difusión de resultados como un mecanismo para disminuir riesgos relacionados con la aceptación de las partes interesadas, especialmente de la comunidad internacional.

Así como no hay evidencia de la existencia de un Plan de Evaluación, tampoco se aseguraron los **recursos para realizar la evaluación**; sin embargo, COSUDE ha garantizado financiamiento para evaluar la PCGIR, lo cual pasa por evaluar el PRGIR y actualizarlo. Por otro lado, el equipo de la SE-CEPREDENAC está bastante limitado, es un equipo muy pequeño y que en tiempos recientes ha pasado por disminución y rotación de personal técnico (7 personas hace dos años y 2 personas en meses recientes). Algunas de esas personas habían participado en importantes procesos técnicos y se han llevado consigo muchos saberes. Si bien, COSUDE contempla la contratación de personal para que lleve a cabo la evaluación (externa), de manera general se contaría el equipo de la SE-CEPREDENAC y de los técnicos de enlace en los países SICA para poder gestionar la evaluación.

Por el lado de la **disponibilidad de información** se conoce que UNISDR está trabajando de cara a que a finales de año se cuente con información sobre los indicadores de tal forma que se pueda realizar una eventual evaluación y planificación futura; en este sentido la persona técnica de enlace entre UNISDR y la SE-CEPREDENAC tiene la responsabilidad del cumplimiento de esta actividad. Los contextos en cada país, su voluntad política y capacidad técnica serán determinantes para que esto sea un éxito.

No hay constancia sobre el momento exacto en que se realizará y el **tiempo** que se dispondrá para la evaluación; sin embargo, a las puertas de un periodo de transición de la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC, realizar una evaluación antes que finalice el año podrá ser muy comprometido, teniendo en cuenta que paralelamente se estaría alimentando la plataforma de datos con la que se permita sistematizar los indicadores por país.

Como se mencionó con anterioridad, sí hay **voluntad política** de la SE-CEPREDENAC para realizar una evaluación. Al ser esta un ejercicio regional, habría más apertura de participación; además, los países han sido empoderados por CEPREDENAC sobre las oportunidades de mejora que los procesos de evaluación traen consigo, destacando la corrección y redirección de acciones hacia algo más concreto y positivo, que contribuirían a fortalecimiento de liderazgos.

Por último, no hay constancia sobre la utilización de **estándares de evaluación** particulares que se deseen aplicar.

## CONCLUSIONES

El análisis de evaluabilidad destaca una mediana calidad en las tres dimensiones de evaluabilidad, situándose con mejor valoración el diseño y la planificación de la intervención. No obstante hay algunos aspectos que se han desarrollado de manera más débil como por ejemplo, la inexistencia de una línea de base, la presentación de la población objetivo de manera explícita y desagregada por variables relevantes, la previsión de actividades asociadas a hitos y plazos de cumplimiento, la falta de aseguramiento de recursos económicos para la implementación del plan, influyen en la reducción de la calidad final de esta dimensión.

El sistema de información y seguimiento así como la gobernanza de la evaluación están por debajo de la media. El acceso a información y datos (debido a la propia naturaleza del tema) presenta dificultades de obtención; el equipo técnico está mermado y en corto plazo se iniciará un proceso de elección de la coordinación de la institución, proceso que demandará mucha atención.

Si bien se ha comunicado de parte de la SE-CEPREDENAC su interés de realizar la evaluación final del PRGIR (que además se ha considerado en el mismo documento del Plan) y se cuenta con una visión clara sobre los motivos para realizar la evaluación, así como su uso a manera de insumo para la planificación del próximo plan regional, hay muy poca información sobre los recursos humanos con los que la institución dispondría de cara a enfrentar la evaluación, la actitud y participación de otros actores en el proceso y la información que podrán suministrar al equipo evaluador. Cabe mencionar que hay importantes riesgos que pueden comprometer la imparcialidad de la evaluación.

## RECOMENDACIONES

### **Para el diseño de futuras intervenciones:**

Se sugiere vincular la lógica de la intervención con un análisis inicial del contexto y la problemática que se pretenda abordar; es decir, un diagnóstico que refleje la situación actual y las causas principales de los problemas y a quienes afectan. En el ámbito de la planificación se recomendaría además, una definición concreta del grupo meta y desagregada por variables relevantes que luego permita conocer los cambios alcanzados con la intervención. Una línea de base construida al inicio de las acciones, es muy útil para este fin.

Acompañar el instrumento (política, plan, proyecto) con un plan de ejecución de actividades (tentativo y ajustable) donde se destaquen los hitos intermedios asociados al alcance de resultados, es siempre una característica de una buena política y de su potencial grado de evaluabilidad. Calendarizar hitos intermedios para lograr los objetivos favorecerá un cumplimiento paulatino de las metas y ayudará a evitar dejar la mayor o toda la carga para el final de la vigencia de la política.

La implementación de cualquier plan puede verse afectada por la falta de recursos financieros; en este sentido, garantizar esos recursos desde la etapa de planificación evitará que el plan se convierta en simplemente un instrumento guía y no un verdadero mecanismo de transformación de realidades (ejecutable).

Contar con un plan de seguimiento y monitoreo de la intervención que proponga procesos sistemáticos, reglados y homogéneos para la recogida de información, con indicación de la fuente, cómo recoger la información y en qué momento se efectúa la recogida de datos para la medición de indicadores, coadyuvará a mantener la información actualizada y disponible para su análisis, con una utilidad posterior para la evaluación.

Es importante que en la formulación de las políticas públicas, la evaluación sea entendida como una fase del ciclo de las políticas públicas, y en ese sentido, es necesario planificar e integrar todos los recursos que se requerirán destinar a la evaluación, no bastando con una declaración de intenciones para que esta se realice.

Han de estimarse los riesgos que pueden afectar o influir en los resultados de la evaluación, y por supuesto, tratarlos adecuadamente y en el momento oportuno.

**Recomendaciones para el proceso de evaluación:**

Tal y como se ha mencionado previamente, la voluntad de evaluar el PRGIR ha sido manifestada, lo cual es muy positivo, por lo que las recomendaciones que aquí se hacen se plantean desde un proceso de aprendizaje para este y otros procesos de evaluación.

Existe una debilidad importante que incide en la evaluación del PRGIR y es la falta de información sistematizada de monitoreo. No obstante, se considera que mientras siga en vigencia el Plan y con el apoyo de UNISDR, que esta información podría aún reconstruirse/recopilarse al menos en parte, a partir de la información que pudieran proporcionar los entes rectores de protección civil y gestión de desastres de cada país, y por otro lado, de los informes de algunos proyectos ejecutados en el marco de este Plan<sup>16</sup>.

Con la COSUDE, por ejemplo, en el marco del proyecto “Implementando el Marco de Sendai a través del fortalecimiento de la gobernanza del riesgo con un enfoque de toda la sociedad 2022-2024” (presentado a la COSUDE por UNDRR) y el proyecto “Gobernanza del riesgo de desastres en Centroamérica Fase II” (presentado a la COSUDE por CEPREDENAC) ambos dentro del Programa Gobernanza del Riesgo a Desastres 2022- 2024, se están haciendo esfuerzos para concretizar algunas de las actividades que hasta ahora han quedado pendientes de realizar y de las cuales se puede ir sistematizando información sobre su ejecución. En este contexto el CEPREDENAC ha lanzado recientemente dos convocatorias de consultorías, una sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la SE-CEPREDENAC para realizar una Auditoría Externa Financiera Institucional al CEPREDENAC y otra, para realizar la actualización del aplicativo digital del Mecanismo Regional para la Asistencia Humanitaria MEC-REG / SICA, Protocolo, y Procedimiento de Tránsito. No obstante al PRGIR no se le asignó un presupuesto, el CEPREDENAC ha obtenido recursos de la cooperación internacional para los proyectos ejecutados y esta auditoría podrá dar cuenta de la ejecución financiera vinculada a estos.

---

<sup>16</sup> Cabe mencionar que en la SE-CEPREDENAC

En materia de educación, con el proyecto regional “Fortalecimiento de la Gobernanza en la Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica” desarrollado por CEPREDENAC y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) con el auspicio de la COSUDE, se realizaron aportes sobre la incorporación de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) como parte de la reforma curricular en algunas carreras de ciertas universidades de la región, desde donde también se podrá rescatar información para una evaluación en profundidad.

Cabe mencionar que en los documentos oficiales de la SE-CEPREDENAC no se hace distinción clara entre aquellas acciones derivadas de la PCGIR y el PRGIR, lo cual puede dificultar un poco el proceso de recolección de información.

No obstante las personas entrevistadas mencionaron que es importante considerar la perspectiva de género (el PRGIR lo menciona escuetamente) y la inclusión de otros grupos vulnerables (migrantes, población indígena, por ejemplo) en consonancia con el Informe de Mitad de Periodo del Marco de Sendai, es importante acotar y hacer oficial las dimensiones de la evaluación, así como los estándares particulares que la regirán,

Si bien la obtención y sistematización de información puede ser un poco compleja, una evaluación sistémica (estructura, procesos y resultados) podría dejar grandes aprendizajes a la SE-CEPREDENAC e insumos para la siguiente etapa de planificación de la actualización del PRGIR. Una evaluación holística con participación del equipo promotor, que permita identificar la utilidad y contribución de cada uno de los recursos empleados en el desarrollo del programa, que brinde información sobre cómo se ejecuta, pone en práctica y funciona, y valorar la calidad de los resultados y efectos que el programa “produce”, en un momento políticamente importante para CEPREDENAC en materia de gobernanza institucional y de cumplimiento de metas; no sólo dará cuenta sobre la implementación del PRGIR, sino que podría ser muy útil de cara al futuro y potencializar su utilización, incluso el aprendizaje pudiese ser aplicado a otras evaluaciones que realice la institución, aumentando las capacidades del equipo técnico.

## 8. Conclusiones

El realizar este TFM me ayudó a escudriñar cada elemento que influye o tiene incidencia en la posibilidad de evaluar una política pública, repasando los saberes compartidos durante todo el curso.

Coincido con algunos autores en que el cuestionario de evaluabilidad es una herramienta poderosa, que sin llegar a ser un proceso muy costoso, provee información útil sobre el estado del programa en función de realizar una evaluación a profundidad, dejando recomendaciones importantes a sus gestores para identificar y superar debilidades que en dependencia de la etapa en que se encuentre, pueden atenderse y mejorar; de ahí la pertinencia de este proceso.

Por otro lado, al ponerme el sombrero de evaluadora, me he enfrentado a retos reales y a veces complejos, como las reticencias de algunos informantes clave a colaborar por sobrecarga de trabajo en la gestión del programa, incidiendo directamente en la recopilación de información importante para realizar la evaluación. Pese a ello, espero que este análisis de evaluabilidad con los hallazgos y recomendaciones presentadas, constituya en la medida de lo posible, el inicio del camino a evaluar el PRGIR y su eventual actualización, convirtiéndose así en esa herramienta independiente y valiosa para mejorar el diseño del proyecto y contribuir al diseño de su evaluación, de la que habla Rick Davis.

Como se mencionó en el cuerpo de este trabajo, los cuestionarios de evaluación de evaluabilidad suelen ser considerados rigurosos, quizás debido a que han sido promovidos por importantes agencias internacionales con claros y rígidos marcos - también- de planificación de sus programas y proyectos, lo cual he confirmado a lo largo de este ejercicio y me lleva a confirmar que realizar una evaluación del diseño (de la teoría del programa y de la teoría de la implementación de la que habla Weiss) puede ser tan importante para mejorar el programa antes de la intervención y asegurar en buena parte, un alto grado de éxito de una futura evaluación a profundidad.

## **9. Anexos**

## Anexo 1. Cuestionario de Evaluabilidad

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO Y LA PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN								
CRITERIOS DE VALOR	VALORACIÓN					Valoración	OBSERVACIONES/EVIDENCIAS	
Conjunto de 27 características que evidencian la realización de las actividades necesarias para la formulación de una intervención pública de calidad. DEFINICIÓN: Los responsables de la intervención han llevado a cabo un proceso de detección de necesidades en un contexto determinado, definido el problema/necesidad que se pretende abordar con los análisis necesarios para conducir a una intervención	Sin realizar	Escasa realización	Parcial realización	Amplia realización	Total realización			
	Cumplimiento deficiente	Cumplimiento incipiente	Cumplimiento regular	Cumplimiento bueno	Cumplimiento excelente			
	0	25	50	75	100			
<b>Sub dimensión 1. Evaluación del contexto y necesidades</b>								
1	La intervención cuenta con un diagnóstico fiable.							
2	Se ha llevado a cabo un análisis del contexto a la hora de realizar el diagnóstico.							
3	El diagnóstico incluye indicadores de contexto principales y sus fuentes.							
4	Se han detectado los agentes y actores implicados/afectados por el problema.							
5	Se ha analizado el marco normativo y competencial, teniendo en cuenta los diferentes niveles de gobierno.							
6	Se ha delimitado el diagnóstico en ámbito territorial, competencial, temporal, geográfico, subjetivo.							
7	Se ha tenido en cuenta la perspectiva de género a la hora de realizar el diagnóstico.							
<b>Sub dimensión 2. Definición del problema</b>								
8	La definición del problema / necesidad que pretende abordar la intervención aparece de forma explícita.							
9	Se han analizado las causas y consecuencias de los problemas y necesidades.							
10	Se delimita y caracteriza la población a la que el problema afecta.							
<b>Sub dimensión 3. Definición de los objetivos</b>								
11	Los objetivos responden claramente al problema o necesidad detectado.							
12	Los objetivos estratégicos se alinean con los resultados.							
13	Los objetivos son claros y concisos.							
14	Los objetivos son mensurables.							
15	Se ha establecido un plazo temporal para lograr los objetivos (e hitos intermedios, en su caso).							
16	Se han establecido los resultados e impactos (a largo plazo, sobre la sociedad...) deseados.							
17	Se ha establecido un punto cero o línea de base que permita la medición de la progresión.							
<b>Sub dimensión 4. Lógica de la intervención</b>								
18	Se han establecido los objetivos en sus correspondientes niveles de la secuencia lógica (generales, específicos, operativos).							
19	Se han establecido las relaciones causales entre los diferentes objetivos y entre éstos y el problema / necesidad detectado.							
20	Se ha analizado la coherencia de la intervención con estrategias regionales, con la normativa internacional u otras intervenciones públicas que puedan tener sinergias o complementariedades.							
<b>Sub dimensión 5. Actores y mecanismos de participación</b>								
21	Se han identificado los actores clave.							
22	Se presenta explícitamente la población objetivo o destinataria de la intervención.							
23	Se han contemplado mecanismos de participación de los diferentes actores en todas las fases del ciclo de vida de la intervención, desde la detección de necesidades hasta la evaluación.							
<b>Sub dimensión 6. Mecanismos de implementación</b>								
24	Se han previsto en la intervención los recursos necesarios para conseguir los objetivos (económicos, humanos, tecnológicos, etc.).							
25	Se ha realizado una previsión del desarrollo de las actividades, con identificación de hitos y plazos.							
26	Se ha realizado una identificación clara de responsables y sus tareas.							
27	Se han previsto mecanismos de coordinación para atender a posibles conflictos y su resolución.							
<b>Hallazgos sobre la calidad del diseño y la planificación de la intervención</b>								
<b>Recomendaciones de mejora</b>								

**CUESTIONARIO DE EVALUABILIDAD**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN							
CRITERIOS DE VALOR	VALORACIÓN					Valoración	OBSERVACIONES/EVIDENCIAS
Conjunto de 15 características que evidencian la realización de las actividades necesarias para el monitoreo y seguimiento de la intervención. DEFINICIÓN: Se ha definido un sistema de información que se nutre de indicadores SMART y de fuentes fiables y accesibles que permita la realización de las actividades de monitoreo y seguimiento necesarias para ir controlando el progreso de la intervención, y contemplado un plan de evaluación con diferentes actividades en	Sin realizar	Escasa realización	Parcial realización	Amplia realización	Total realización		
	Cumplimiento deficiente	Cumplimiento incipiente	Cumplimiento o regular	Cumplimiento bueno	Cumplimiento o excelente		
	0	25	50	75	100		
<b>Sub dimensión 1. Sistema de información y monitoreo</b>							
1	Existen indicadores sobre la evolución de la intervención específicos, medibles, precisos, relevantes y temporalizados.						
2	Se han definido indicadores por cada nivel lógico de la intervención (consecución de objetivos, seguimiento de actividades, resultados e impactos).						
3	Existe información suficiente (datos, documentos, información completa y orientada a la evaluación) para poder evaluar la intervención de resultados e impactos.						
4	Se han preparado procesos sistemáticos, reglados y homogéneos para la recogida de información, con indicación de la fuente, cómo recoger la información y en qué momento se efectúa la recogida de datos para el cálculo de indicadores.						
5	Se identifican claramente las fuentes de información clave sobre los distintos elementos de la intervención.						
6	Las fuentes de información son de calidad y permiten la construcción de indicadores fiables.						
7	Las fuentes de información son accesibles.						
8	Existen posibilidades de recopilar información adicional por otras fuentes fiables.						
9	La información permite su desagregación por sexo y otras variables relevantes.						
10	Se han definido las responsabilidades para realizar el monitoreo.						
<b>Sub dimensión 2. Seguimiento</b>							
11	Existe un plan de seguimiento de la intervención.						
12	Se han definido las responsabilidades para realizar el seguimiento.						
13	Se ha determinado un procedimiento de análisis que parta del sistema de información para valorar el grado de cumplimiento de objetivos en distintos momentos del ciclo de vida de la intervención.						
14	Se han previsto mecanismos de respuesta ante desviaciones de los objetivos.						
<b>Sub dimensión 3. Plan de Evaluación</b>							
15	Existe un plan de evaluación que contemple diversas actividades de evaluación a lo largo del ciclo de vida de la intervención (evaluación ex-ante, evaluación intermedia, evaluación ex-post, incluida la evaluación de impacto).						
<b>Hallazgos sobre el sistema de información y seguimiento</b>							
<b>Elementos a mejorar</b>							

**CUESTIONARIO DE EVALUABILIDAD**

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO Y GOBERNANZA DE LA EVALUACIÓN							
CRITERIOS DE VALOR	VALORACIÓN					Valoración	OBSERVACIONES/EVIDENCIAS
Conjunto de 17 características que evidencian que se dan las condiciones necesarias para para la evaluación de la intervención. DEFINICIÓN: La intervención cuenta con los recursos necesarios para realizar una evaluación en profundidad y se gestionan adecuadamente los riesgos que pudieran comprometer la gobernanza de la evaluación.	Sin realizar	Escasa realización	Parcial realización	Amplia realización	Total realización		
	Cumplimiento deficiente	Cumplimiento incipiente	Cumplimiento regular	Cumplimiento bueno	Cumplimiento excelente		
	0	25	50	75	100		
<b>Sub dimensión 1. Contexto de la evaluación</b>						<b>0</b>	
1	No existen elementos socio políticos en el país que puedan condicionar la evaluación.						
2	No existen grupos de presión que puedan interferir en la independencia de la evaluación.						
3	Se han acotado las dimensiones (temporales, geográficas, institucionales) de la intervención que van a ser consideradas en la evaluación.						
<b>Sub dimensión 2. Justificación de la evaluación</b>						<b>0</b>	
4	Se han establecido los motivos por los que se quiere evaluar (¿por qué?)						
5	Se han definido los objetivos de la evaluación (¿para qué?)						
6	Se conoce de qué forma se usarán los resultados de la evaluación.						
<b>Sub dimensión 3. Actores involucrados en la evaluación</b>						<b>0</b>	
7	Se ha identificado a los principales actores implicados en la evaluación.						
8	Se ha garantizado la implicación de los actores clave.						
9	Se han asignado roles y responsabilidades de cara al proceso de la evaluación.						
10	Se ha previsto la difusión de los resultados de la evaluación entre los actores.						
<b>Sub dimensión 4. Recursos disponibles para la evaluación</b>						<b>0</b>	
11	La programación de costes de la intervención incluye los recursos destinados para cada una de las actividades de evaluación que se van a realizar según el plan de evaluación.						
12	Se cuenta con el personal técnico necesario para gestionar la evaluación y cuentan con experiencia previa en el diseño, gestión o coordinación de una evaluación.						
13	Se cuenta con datos e información para realizar la evaluación y serán facilitados al agente evaluador.						
14	Se dispone del tiempo suficiente para abordar la evaluación.						
<b>Sub dimensión 5. Implementación de la evaluación</b>						<b>0</b>	
15	Se van a asignar responsabilidades en relación con el seguimiento, la validación y el control de calidad de la evaluación y de sus productos.						
16	Hay voluntad por parte de los actores de utilizar los resultados de la evaluación e incorporar las mejoras que se propongan en el informe final de la evaluación.						
17	Se ha considerado la utilización de estándares de evaluación particulares (ético/jurídico, culturales, derechos humanos, por ejemplo).						
<b>Hallazgos sobre el contexto y la gobernanza de la evaluación</b>							
<b>Elementos a mejorar</b>							

Adaptado de IAAP (2017), MIDEPLAN (2023), IEPP (2020) y DGPOLDES (2022)

## Anexo 2. Guión de entrevista a profundidad

### Entrevista - Evaluación de Evaluabilidad PRGIR 2019-2023

<b>Fecha:</b>	<b>Hora:</b>
<b>Lugar/ Modalidad de la entrevista:</b>	
<b>Organización/Institución</b>	
<b>Persona(s) entrevistada(s):</b>	
<b>Entrevistador(a)</b>	

### Introducción

Para realizar el análisis de evaluabilidad del Plan Regional de Gestión Integral de Riesgo (PRGIR) 2019-2023, se ha realizado por ahora, un primer análisis del documento formal de la intervención y rellenado en una primera versión, el Cuestionario de Evaluabilidad que ha destacado aquellos aspectos de los que el documento del PRGIR no proporcionan o la proporcionan en grado insuficiente.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de la presente entrevista es indagar y recabar información adicional que no se encuentre publicada abiertamente y que sea necesaria para el análisis de evaluabilidad en los tres grandes aspectos que atiende el Cuestionario de Evaluabilidad: Calidad del Diseño y la Planificación de la intervención, el Sistema de Información, Monitoreo y Seguimiento de la intervención y el Contexto y Gobernanza de la evaluación.

Esta entrevista será grabada con el único fin de coadyuvar al registro de la información y su posterior análisis. Se estima que su duración será de aproximadamente 1 hora, si bien podría alargarse en el caso de que ambas partes lo consideraran oportuno.

Con la nueva información se estará en disposición de revisar y completar el cuestionario de evaluabilidad. Agradecemos su cooperación.

### Generalidades

- ¿Podría por favor brindarme su nombre completo y comentarme sobre su vinculación con el PRGIR y el tiempo que lleva involucrado(a) en el mismo?

### Calidad del diseño y planificación de la intervención

- Entiendo que el PRGIR se desprende de la PCGIR (El PRGIR es el instrumento de planificación, monitoreo y seguimiento de la PCGIR lo que va a permitir, a través de su implementación, cumplir con los lineamientos estratégicos y políticos de la PCGIR identificados para el periodo 2019-2023

-Pág. #3 PRGIR-), pero ¿existe algún documento diagnóstico que soporte el PRGIR, análisis de problemas? ¿A qué problemática(s) pretende atender el PRGIR?

- ¿De existir un diagnóstico, lo han abordado con perspectiva de género u otras variables relevantes? ¿Podrían facilitarlo?
- ¿Puede describir la población afectada por el problema?
- ¿Han identificado y delimitado la población que pretenden atender con el PRGIR, es decir la población objetivo/destinataria de la intervención? ¿Cuál es? ¿Qué características concretas posee (tamaño, ubicación, ¿otras)?
- ¿Levantaron una línea de base?
- En el PRGIR se evidencia que el plazo máximo de cumplimiento de los objetivos es el año de caducidad del PRGIR ¿Se establecieron hitos intermedios en su planificación operativa? ¿Cuáles?
- Se presume que realizaron un Análisis de Actores (se encontraría en Anexos, Pág. #23, PRGIR) ¿pueden facilitarlo?
- Desde su punto de vista ¿cuáles son los actores clave en la implementación del PRGIR? Para la formulación se convocó a sociedad civil, sector privado, entidades financieras, cooperación internacional e instituciones públicas.
- ¿Qué rol ha jugado y juega UNISDR en el marco del PRGIR?
- La PCGIR cuenta con un Foro Consultivo Regional como mecanismo de consulta intersectorial e intergubernamental que desarrolla las revisiones periódicas sobre los avances en su implementación (Pág. #7, PRGIR). Este mecanismo de participación de la PRGIR aplica para el PRGIR? ¿cómo funciona, cada cuanto...? De no ser así, ¿cuál es el mecanismo de participación de los actores?
- “La ejecución del PRGIR requiere de la articulación y coordinación con las Secretarías Especializadas del SICA, para una eficiente y eficaz correlación de esfuerzos orientados a la implementación del Plan. Esto implica el diseño de una estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial como mecanismos regionales de coordinación entre SE-CEPREDENAC y las Secretarías y Órganos del Sistema, en el marco del proceso de modernización del SICA” (Pág. #20, PRGIR). ¿Se desarrolló esta estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial (Pág. 20, PRGIR)? ¿cómo es su modo de operación? ¿Pueden suministrarla?
- ¿Elaboraron POA's u otros instrumentos de planificación operativa que hablen de actividades/tareas/responsabilidades? ¿Pueden suministrar alguno de muestra?
- ¿Durante la marcha del PRGIR se han presentado problemas serios que afecten su implementación? ¿cómo los han resuelto?
- ¿Se han presentado alguno de los riesgos señalados en el Plan (Pág. 29-30, PRGIR)? ¿Utilizaron las acciones de mitigación previstas para resolverlos? ¿De no ser así, por qué no? ¿A cuáles medidas recurrieron?

## Sistema de información, monitoreo y seguimiento

- En el PRGIR encontramos indicadores de resultados/efectos (Pág. #24-29, PRGIR), formularon indicadores de actividades e impactos? ¿Podemos tener acceso a ellos?
- ¿Cuentan con una matriz lógica del PRGIR completa? ¿Pueden facilitarla?
- EL PRGIR indica que anualmente proveerá insumos a la herramienta en línea “Monitoreo del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030” y que toda la información generada en los **procesos de monitoreo y seguimiento** del Plan servirán de base en el **Foro Consultivo** (Pág. #23, PRGIR). ¿Qué puede comentarnos del sistema de información y monitoreo? ¿Hay alguno? ¿cómo se genera la información del sistema de monitoreo si lo hubiere? ¿Cuáles son sus fuentes? ¿Es medianamente fácil recopilar información, cada cuanto lo hacen? ¿La información obtenida les ha sido útil para alimentar los indicadores? ¿quién es el responsable del monitoreo (el PRGIR menciona al Consejo de Representantes y técnicos asignados en los Entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Desastres - Pág. 22, PRGIR-)? ¿Se puede tener acceso a su esquema de monitoreo y seguimiento (¿pantallazo de pantalla, por ejemplo, o saber

qué datos miden? ¿Estaría disponible la información para ser utilizada en un proceso de evaluación?

- Volviendo al **Foro Consultivo**, el PRGIR menciona que elaborarían un **Informe Anual** con información para ser utilizada en ese foro ¿puede comentar cómo elaboran ese Informe? ¿qué aborda? ¿pueden suministrar uno de ejemplo? ¿elaboran otro tipo de informes?
- Según el PRGIR (Pág. #23), la responsable del seguimiento del Plan es la SE-CEPREDENAC apoyada por el Comité Técnico Regional del PRGIR, quien reportará **anualmente informes de seguimiento al Consejo de Representantes y cada dos años al Foro Consultivo Regional** de la PCGIR (Pág. #23, PRGIR). En este sentido, ¿cuentan con un Plan de Seguimiento? ¿Dentro de la SE-CEPREDENAC hay un equipo técnico asignado para el seguimiento?
- En el PRGIR se habla de registrar y sistematizar los resultados obtenidos durante el monitoreo, en términos de recursos utilizados, insumos, metas, tiempo, presupuestos previstos y estrategias de ejecución empleadas, para determinar el avance real del plan en su conjunto, y cuáles son los ajustes necesarios (Pág. #22, PRGIR). ¿El monitoreo y seguimiento les ha permitido hacer ese tipo de análisis y ajustes sobre la marcha? ¿cómo y qué ajustes han realizado?
- En su página #11 el PRGIR resalta el criterio de **Transparencia** que asumen los entes Rectores de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres a lo interno y externo, para garantizar su éxito. En este sentido las instituciones serán informadas e informarán su sobre el desarrollo de las actividades dirigidas al logro de los resultados. A lo externo se han contemplado procesos de rendición de cuentas ¿Cómo se hace efectivo el criterio de Transparencia? A lo externo, ¿a qué procesos de rendición de cuentas se refieren?
- El PRGIR (Pág. #24) contempla realizar una **Evaluación Intermedia** del Plan a partir del segundo año de ejecución, para determinar los avances del proceso, en términos de eficiencia y la eficacia, identificar los aspectos que estén dificultando o favoreciendo el desempeño y avance con el fin de reajustar y reprogramar las siguientes etapas y actividades del plan, si fuera necesario. ¿Realizaron la Evaluación Intermedia de la que habla el PRGIR? ¿Pueden facilitarla?
- Existe algún documento que ofrezca información sobre los recursos (presupuestario, humanos, tecnológicos, etc.) necesarios para realizar la intervención? ¿Considera suficientes esos recursos?

## Contexto y gobernanza de la evaluación

- ¿Considera que los riesgos evidenciados en las Pág. 29-30 del PRGIR siguen siendo válidos en la actualidad? ¿Cree que hay nuevos riesgos que agregar? ¿Cuáles? Y en términos de realizar una evaluación final ¿considera que esos riesgos son pertinentes o hay algunos particulares que mencionar?
- El PRGIR contempla realizar también una **Evaluación Final** (que analizará el logro de los resultados y efectos planificados, determinando la pertinencia de los métodos utilizados, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en relación con los objetivos planteados y los grupos participantes -Pág. #24, PRGIR-). ¿El equipo/la organización se ha planteado realizarla? ¿De qué tipo? ¿Cuáles serían las dimensiones a abordar?
- ¿Por qué y para qué querrían evaluar? ¿cómo utilizarían los resultados de la evaluación?
- De realizarse una evaluación ¿cuáles considera que serían los actores relevantes que deberían implicarse? ¿Roles -incluida UNDRR-? ¿Cómo garantizarían la implicación de actores? ¿Cree que habría voluntad de los actores para participar en una evaluación del PRGIR?
- ¿Cree usted que existen grupos de presión que pudiesen influenciar una eventual evaluación final?
- ¿Han considerado la utilización de estándares particulares de evaluación (derechos humanos, culturales, ético/jurídico, por ejemplo)?
- ¿Difundirían los resultados de la evaluación? ¿Contemplan recursos para evaluación (humanos, tecnológicos, financieros...)? ¿Considera suficientes esos recursos?
- ¿El personal técnico tiene experiencia en aspectos de planificación, gestión, monitoreo y seguimiento, evaluación de programas y proyectos? ¿Han participado (incluido usted) en procesos de evaluación (puede ser de otros programas)? ¿Qué rol ha(n) desempeñado?

## Anexo 3. Resumen comparativo de los cuatro instrumentos metodológicos utilizados como base para desarrollar el cuestionario de evaluabilidad aplicado al PRGIR

		Cuestionario de Evaluabilidad de la Cooperación Española, 2022 (España)	Guía de Evaluabilidad de Intervenciones Públicas. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, 2020 (España)	Guía para el Análisis de la Evaluabilidad Previa de los Planes de Carácter Estratégico. Instituto Andaluz de Administración Pública, 2017 (España)	Guía de Evaluabilidad: Orientaciones Metodológicas para la Evaluabilidad de Intervenciones Públicas, MIDEPLAN, 2017 (Costa Rica)
<b>DIMENSIONES Y FACTORES DE EVALUABILIDAD</b>	<b>Diseño y planificación de la intervención</b>			<p><b>Evaluabilidad del diagnóstico del problema</b>            Claridad y precisión del diagnóstico.            Especificar la población y los territorios afectados.            La población objeto de la acción pública debe estar bien definida y caracterizada, localizada y cuantificada.            La identificación de los problemas, necesidades y posibles soluciones cuenta con la participación de los diferentes stakeholders o actores implicados.            Los organismos responsables del plan deben tener las competencias legales, la capacidad técnica y los recursos suficientes para afectar significativamente la realidad que pretende cambiar.</p>	
		<p><b>Calidad del diseño y la planificación</b></p> <p>Calidad del diagnóstico.            Calidad de la planificación.            Indicadores.</p>	<p><b>Calidad de la planificación</b></p> <p>Análisis del contexto y necesidades.            Definición del problema.            Definición de objetivos.            Lógica de la intervención.            Identificación de actores y mecanismos de participación.            Mecanismos de implementación de la intervención.</p>	<p><b>Evaluabilidad del diseño de la acción pública</b>            Coherencia entre los problemas y las necesidades identificadas, los objetivos propuestos y las acciones planteadas (solidez de la teoría del cambio del programa).            La jerarquía de objetivos debe ser clara, coherente y exhaustiva (lógica del programa).            Los objetivos tienen que estar claramente formulados.            Los objetivos deben ser evaluables y/o medibles.            Los objetivos tienen que expresar en qué momento se espera que los efectos se produzcan.            Los objetivos han sido definidos desde una perspectiva de género.            Especificar dónde se van a producir los resultados y los impactos.</p>	<p><b>Valoración de la planificación</b></p> <p>Diagnóstico.            Estrategia.            Teoría de la intervención.</p>
	<b>Sistema de información, seguimiento y evaluación</b>	<p><b>Existencia y disponibilidad de información</b>            Línea de base e indicadores SMART.            Sistema de seguimiento.            Accesibilidad a información.            Posibilidad de recopilar información no disponible.</p>	<p><b>Evaluación del sistema de información, seguimiento y evaluación</b>            Sistema de información e indicadores.            Sistema de seguimiento.            Plan de evaluación</p>	<p><b>Evaluabilidad del sistema de información</b>            Asignación de indicadores a los objetivos.            Los indicadores (de realización, de resultados y de impacto) son accesibles, relevantes y claros.            Los indicadores cuentan con elementos de calidad (pertinencia, relevancia, claridad, definición, validez, fiabilidad y economía).            Asignación de fuentes de información fiable y accesible a los indicadores.            Posibilidad de recolección de información (accesible, clara y fiable) para el seguimiento y la evaluación.            Existencia de diversidad de fuentes y técnicas de recogida de información.            El sistema de información debe tener una dotación humana, material y financiera suficiente.            Identificación clara de los responsables de dar la información, de recogerla e interpretarla.</p>	<p><b>Valoración de la información</b></p> <p>Existencia, calidad y disponibilidad.</p>

		Questionario de Evaluabilidad de la Cooperación Española, 2022 (España)	Guía de Evaluabilidad de Intervenciones Públicas, Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, 2020 (España)	Guía para el Análisis de la Evaluabilidad Previa de los Planes de Carácter Estratégico, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2017 (España)	Guía de Evaluabilidad: Orientaciones Metodológicas para la Evaluabilidad de Intervenciones Públicas, MIDEPLAN, 2017 (Costa Rica)
<b>DIMENSIONES Y FACTORES DE EVALUABILIDAD</b>	Disponibilidad de recursos	<b>Recursos disponibles</b> Disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes para realizar la evaluación. Disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes para realizar la evaluación de menos alcance, pero útil. Personal técnico con capacidad para diseñar, planificar y gestionar la evaluación. Disponibilidad de tiempo necesario para realizar la evaluación.			<b>Valoración de los recursos</b> Económicos. Temporales. Humanos.
	Implicación de actores	<b>Implicación de los actores participantes</b> Se conocen los intereses y las necesidades de información de los actores involucrados en la evaluación. No hay discrepancias o intereses contrapuestos entre los actores involucrados. Percepción de la utilidad de la evaluación y actitud favorable. Hay voluntad por parte de los actores de utilizar los resultados de la evaluación e incorporar las mejoras.			<b>Actores</b> Contexto. Justificación. Actores involucrados.
	Contexto y gobernanza de la evaluación	<b>Situación y contexto en el que se desarrolla la evaluación</b> No existen elementos socio políticos en el país que puedan condicionar la evaluación. No existen grupos de presión que puedan interferir en la independencia de la evaluación.	<b>Gobernanza de la evaluación</b> Resultado de la Evaluabilidad de la planificación, del sistema de información, seguimiento y evaluación. Calidad de la decisión de evaluar. Contexto/ Entorno de la evaluación. Recursos disponibles.	<b>Evaluabilidad del contexto institucional y sistema de evaluación</b> Compromisos institucionales concretos y materializados en la creación de mecanismos y comisiones que se responsabilicen del seguimiento y evaluación del plan. Capacidad técnica para diseñar, encargar y coordinar el proceso de evaluación. Disponibilidad de recursos financieros y humanos para realizar la evaluación. El contexto político e institucional favorece, o al menos no dificulta, el proceso de evaluación y el uso de sus conclusiones. Participación de los actores clave en el sistema de seguimiento y evaluación.	
Valoración/ Puntuación	Sí-No-Mejorable/0-10 por ítem Pesos/factor a discreción de la persona evaluadora. Resultado ponderado (puntuación*peso).	Valoración: Sin realizar/incipiente (0-25%) Escasa realización (25-50%) Parcial realización (50-75%) Total realización (75-100%)	Sí-No-En parte.	Escalas de cumplimiento/ítem (0:deficiente, 25: insuficiente, 50: regular, 75: bueno, 100: excelente). Promedio/variable y promedio general. Ponderaciones de los cuatro ámbitos. Estándar de tres niveles de evaluabilidad: alto, medio y bajo.	

## **Anexo 4. Cuestionario de Evaluabilidad del PRGIR**

Ver Excel Adjunto.

## Referencias

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. España: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública - Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. (s.f.). *Aeval*. Obtenido de <http://www.aeval.es/>
- Amaya, P. N. (2016). Evaluación de políticas públicas: un aporte al fortalecimiento del Estado.
- Bentancur, N. (2019). Las políticas públicas en América Latina: enfoques teóricos y variantes nacionales. México.
- Better Evaluation. (2022). *Betterevaluation*. Obtenido de <https://www.betterevaluation.org/academic-programs-directory>
- CEPAL. (2023). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>
- CEPREDENAC. (2010). *Convenio Constitutivo y Reglamento General de Funcionamiento de CEPREDENAC*. Recuperado el 16 de Abril de 2023, de CEPREDENAC: <https://www.cepredenac.org/wp-content/uploads/2023/01/Convenio-Constitutivo-y-Reglamento-General-de-Funcionamiento-de-CEPREDENAC.pdf>
- CEPREDENAC. (2017). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres*.
- CEPREDENAC. (2018). *Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2023*.
- Corporación Andina de Fomento. (2016). *La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos*.

Craig, P., & Campbell, M. (2015). *Evaluability Assessment: a systematic approach to deciding whether and how to evaluate programmes and policies*. What Works Scotland. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/281584500\\_Evaluability\\_Assessment\\_a\\_systematic\\_approach\\_to\\_deciding\\_whether\\_and\\_how\\_to\\_evaluate\\_programmes\\_and\\_policies\\_a\\_What\\_Works\\_Scotland\\_Working\\_paper](https://www.researchgate.net/publication/281584500_Evaluability_Assessment_a_systematic_approach_to_deciding_whether_and_how_to_evaluate_programmes_and_policies_a_What_Works_Scotland_Working_paper)

Dahler-Larsen, P. (2007). ¿Debemos evaluarlo todo? o de la estimación de la cultura de la evaluabilidad a la cultura de la evaluación. *Evaluación de Políticas Públicas - ICE(836)*, 93-104.

Davies, R. (2013). *Planning Evaluability Assessments. A Synthesis of the Literature with Recommendations*. UK Department for International Development, Evaluation Department. Obtenido de [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/248656/wp40-planning-eval-assessments.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/248656/wp40-planning-eval-assessments.pdf)

Davies, R., & Peersman, G. (17 de Diciembre de 2021). *Evaluability assessment*. Recuperado el 2022, de Better Evaluation: <https://www.betterevaluation.org/methods-approaches/themes/evaluability-assessment>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *sinergia.dnp.gov.co*. Obtenido de <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Sinergia.aspx>

Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile. (2023). *dipres.gob.cl*. Obtenido de <https://www.dipres.gob.cl/>

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible -DGPOLDES-. (2022). *Cuestionario de Evaluabilidad de la Cooperación Española ¿Puede ser una intervención evaluada?*

EvalYouth Global Network. (s.f.). *Evalyouth*.

Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, UNEG. (2016). Normas y estándares de evaluación. Obtenido de <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

Instituto Andaluz de Administración Pública. (2023). MOOC "Evaluación de políticas públicas". Obtenido de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/moodle/>

Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, IEPP. (2020). Guía de evaluabilidad de intervenciones públicas.

Inter-American Development Bank . (2011). *Propuesta de OVE para integrar la revisión de la evaluabilidad en la función de control de calidad del Banco*. Obtenido de Inter-American Development Bank : <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Propuesta-de-OVE-para-integrar-la-revisi%C3%B3n-de-la-evaluabilidad-en-la-funci%C3%B3n-de-control-de-calidad-del-Banco.pdf>

Inter-American Development Bank. (Junio de 2012). *Revisión de Evaluabilidad 2011 de los Proyectos del Banco*. Obtenido de Inter-American Development Bank: <https://publications.iadb.org/es/revision-de-la-evaluabilidad-de-los-proyectos-del-banco-de-2011>

Jusbrasil. (2023). *presrepublica.jusbrasil.com.br*. Obtenido de <https://presrepublica.jusbrasil.com.br/legislacao/97334/decreto-5233-04>

Ligero Lasa, J., Muñoz Muñoz, N., & Bustelo Ruesta, M. (2019). *Rayuela*.

Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. *Papeles de Evaluación*.

MIDEPLAN. (2017). *mideplan.go.cr*. Obtenido de <https://www.mideplan.go.cr/sistema-nacional-evaluacion>

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

OECD. (2010). DAC Guidelines and Reference Series. Quality Standards for Development Evaluation.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). (2023). Informe del examen de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción. Ginebra, Suiza.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (s.f.). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030*. Recuperado el 16 de Abril de 2023, de UNDRR: <https://www.undrr.org/implementing-sendai-framework/what-sendai-framework>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay. (31 de 3 de 2023). *OPP*. Obtenido de <https://www.opp.gub.uy/es/direccion-presupuestos>

Organización de las Naciones Unidas. (31 de Enero de 2023). Principales conclusiones y recomendaciones del examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Ospina B., S. (Octubre de 2002). Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación.

Presidencia de la República de Brasil. (2023). *gov.br*. Obtenido de <https://www.gov.br/mds/pt-br/servicos/sagi/secretaria-de-avaliacao-e-gestao-da-informacao-sagi-1/>

Programa Estado de la Nación. (2021). *Informe Estado de la Región 2021*. Obtenido de <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/8136>

Ramió Mata, C. (2021). Innovación pública en Iberoamérica: presente y tendencias de futuro.

RELAC. (2022). *Relac*. Obtenido de <https://plataforma.relac.net/>

Secretaría de Estado de Función Pública. (2023). *funcionpublica.hacienda.gob.es*. Obtenido de <https://funcionpublica.hacienda.gob.es/evaluacion-politicas-publicas.html>

SICA. (2023). *Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana*. Obtenido de <https://www.sica.int/>

UNDRR. (2021). *Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.*

UNDRR. (2021). *Informe De Evaluación Regional Sobre El Riesgo De Desastres En América Latina y El Caribe (RAR).*

UNISDR. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.* Recuperado el 16 de Abril de 2023, de Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres: <https://www.undrr.org/implementing-sendai-framework/what-sendai-framework>